



INFORME DE AUDITORÍA

Código de auditoría: AUD-1834

Fecha: **Inicio** 2018-07-23 **Final** 2018-07-27

Fecha del informe: 2018-08-13

TIPO AUDITORIA	PROCESO, DEPENDENCIA O TEMA A AUDITAR	RESPONSABLE
Integral	ARN - BOLIVAR	ALVARO RICARDO NICOLAS GONZALEZ FORTICH

OBJETIVO

Evaluar la gestión integral del GT ARN Bolívar, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos de los clientes del proceso de reintegración; y verificar la contribución del GT frente al mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración – SIGER.

ALCANCE

La evaluación se realizará a la gestión adelantada por el Grupo Territorial ARN Bolívar del 01/06/2016 a 30/06/2018.

CRITERIOS

Se tendrán como criterios normativos los establecidos en la Ley 1437 de 2011, Ley 975 de 2005, Ley 594 del 2000, Decreto 1391 de 2011, Ley 1755 de 2015, Ley 1424 de 2010, Decreto 2601 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017, Resolución 346 de 2012, Resolución 754 de 2013, Resolución 1356 de 2016, Resolución 1724 de 2014, ISO 27001:2013, ISO 9001:2015

Se tendrán en cuenta entre otros los siguientes procedimientos, manuales, instructivos, inscritos en el SIGER:

- IR-P-04: Procedimiento de ingreso desmovilizados postulados ley justicia y paz
- IR-P-12: Procedimiento para desarrollar el plan de trabajo de la ruta de reintegración por la modalidad de acompañamiento.
- IP-P-16: Procedimiento de terminación del proceso de reintegración por terminación de beneficios.
- IR-P-18: Procedimiento para las acciones de servicio social
- IR-I-01: Instructivo de acceso al Beneficio de inserción económica, estímulo económico para planes de negocio.
- IR-I-09: Instructivo de acceso a los beneficios de Inserción económica estímulo económico a la empleabilidad.
- IR-I-13: Instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las Personas en Proceso de Reintegración.
- IR-I-17: Instructivo plan de trabajo proceso de reintegración especial de justicia y paz
- GL-I-01: Instructivo para la aplicación de sanciones por infracciones gravísimas al proceso de reintegración.
- GL-I-02: Instructivo para realizar notificaciones de actos administrativos de contenido particular que den por terminado el proceso de reintegración.
- GD-P-01: Procedimiento para traslado documental.
- GD-P-05: Procedimiento actualización, aplicación y seguimiento de tabla de retención documental TRD

Se tendrán en cuenta las normas, documentos, circulares, procedimientos, manuales e instructivos que regulen y le apliquen a cada uno de los temas misionales y de apoyo de la Entidad y que aplique al Grupo Territorial.

AUDITOR LÍDER / DEPENDENCIA

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO

GRUPO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

EQUIPO AUDITOR

GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO

HALLAZGOS

1	Tipo Hallazgo: Descripción:	No conformidad ARN Bolívar presenta debilidades en los tiempos de citación de notificación personal de los actos administrativos de procesos administrativos sancionatorios, toda vez que: a. Al PAS-14947, la citación de notificación personal del acto de formulación de cargos, se realizó (28/11/2017) 8 meses después de la fecha del acto de formulación de cargos (10/03/2018). b. A los PAS-15857 y PAS-15860, la citación de notificación personal del cierre de periodo probatorio se realizó (07/03/2018) 8 días después de la fecha del auto de cierre de periodo probatorio (23/02/2018). c. Al PAS-16486, la citación de notificación personal del acto de formulación de cargos, se realizó (19/01/2018) 28 días después de la fecha del acto de formulación de cargos (06/12/2017). d. Al PAS-16989, la citación de notificación personal del inicio de periodo probatorio se realizó (10/07/2018) 14 días después de la fecha del auto de inicio de periodo probatorio (19/06/2018). e. Al PAS-17076, la citación de notificación personal del acto de formulación de cargos, se realizó (10/07/2018) 31 días después de la fecha del acto de formulación de cargos (23/05/2018). Lo anterior incumpliendo lo establecido en el capítulo V, tiempos en los que deben finalizarse las etapas del P.A.S del instructivo Aplicación Sanciones Gravísimas GL-I-01, el cual enuncia que "Dentro de los cinco (5) días siguientes al acto de formulación de cargos, se remitirá la citación para procurar la notificación personal del mismo...., Dentro de los cinco (5) días siguientes a la emisión del auto de inicio del periodo probatorio, se remitirá la citación para procurar la notificación personal del mismo..... y Dentro de los cinco (5) días siguientes a la emisión del auto de cierre del periodo probatorio, se remitirá la citación para procurar la notificación personal del mismo"
---	--------------------------------	--

DESARROLLO

La Auditoría Integral a ARN Bolívar, se ejecutó conforme a los procedimientos de auditoría previamente definidos en el diseño de pruebas y plan de auditoría. En el desarrollo de la auditoría se adelantaron los siguientes procedimientos:

- ✓• Reunión de apertura
- ✓• Se cumplió con el protocolo de solicitud de información pactado con el auditado.
- ✓• Se realizó charla de fomento de la cultura Autocontrol y charla y evaluación participativa de los conocimientos frente a la aplicación de norma del SG-SST, para la cual se contó con la asistencia de 16 colaboradores de ARN Bolívar.
- ✓• Revisión in situ de temas y aclaraciones de aspectos evidenciados en las muestras de auditoría con los profesionales encargados.
- ✓• Reunión de cierre

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectados bajo la ejecución de los procedimientos de auditoría, previamente planeados; conforme a ello la Entidad y el grupo territorial es responsable de establecer y mantener un adecuado Sistema de Control Interno y de prevenir irregularidades y materialización de riesgos.



5.1 TEMAS VERIFICADOS

5.1.1 Cumplimiento Plan Operativo 2017

Para la vigencia 2017, ARN Bolívar planificó cinco (5) productos con siete (7) indicadores; el Grupo de Control Interno de Gestión, en el marco del informe de Evaluación por dependencias (Ley 909 de 2014), realizó la verificación del cumplimiento de las actividades e indicadores propuestos en el mes de enero de 2018; de esta forma el Asesor de Control Interno, vía correo electrónico socializó los resultados obtenidos al coordinador de ARN Bolívar, con el fin de informar los resultados obtenidos – 97% de cumplimiento.

El resultado obtenido fue *"Se evidenciaron debilidades en el control de registros de algunas de las evidencias que soportan el cumplimiento de cada una de las actividades, se recomienda establecer los controles para garantizar la integralidad de la información registrada y tener en cuenta las recomendaciones dadas para cada uno de los casos.*

Se recomienda fortalecer el tema de generación de memoria institucional a través de la elaboración de documentos finales que contengan el resultado de la gestión adelantada para el logro de los objetivos y metas previstas en el marco del POA del GT."

PRODUCTO PLAN OPERATIVO 2017	INDICADOR	RESULTADO (%)	
		Oficial SIGER	Control Interno
Estrategia Club de amigos de la reintegración, en el GT Bolívar	Número de nuevos Culminados y familiares, participando de la estrategia: Club de amigos de la Reintegración, en el GT Bolívar.	100.00	100.00
Estrategia de fortalecimiento de la inclusión familiar, a la ruta de reintegración en GT Bolívar	Núcleos familiares de PPR vinculados a la estrategia	100.00	90.00
	Porcentaje de cumplimiento a la implementación de la estrategia de ruta de Reintegración familiar	99.99	90.00
Estrategia de gestión de actores externos implementada para el posicionamiento de la PRSE en el GT Bolívar.	Nivel de desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad representado en el módulo de actores externos por parte del GT Bolívar.	100.00	100.00
	Porcentaje de acciones para la materialización de la PRSE realizadas por GT Bolívar	100.00	100.00
Estrategia para la culminación de personas en proceso de reintegración que cumplen con los requisitos en el GT Bolívar.	Personas que culminan su proceso de reintegración en el GT Bolívar.	100.00	100.00
Procesos comunitarios para la promoción de la convivencia, el ejercicio de la ciudadanía, y la reconciliación en el GT Bolívar.	Procesos comunitarios implementados por el GT Bolívar.	100.00	100.00
CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CUMPLIMIENTO POA (%)		100.00	97.14



INFORME DE AUDITORÍA

In situ, el día 23/07/2018 se socializó al coordinador (E) y profesional Reintegrador I, los resultados obtenidos en la vigencia 2017.

5.1.2 Avance Plan Operativo 2018

Para la vigencia 2018, ARN Bolívar planificó cuatro (4) productos con cuatro (4) indicadores, como se muestra a continuación. El día 18/07/2018, se verificaron las evidencias de avance de la gestión que se ha adelantado correspondiente al primer semestre de 2018 así:

Producto	Indicador	PERIODO 1		PERIODO 2		VERIFICACIÓN CONTROL INTERNO 18/07/2018
		Avance (%)	Comentarios	Avance (%)	Comentarios	
Culminación de personas en proceso de reintegración que cumplen con los requisitos.	Personas que culminan su proceso de reintegración en el GT/PA Bolívar en 2018	100.00	(abr. 04 2018 10:03 a. m.): se cumplió con la meta de culminar y notificar 13 personas en el presente trimestre. Los detalles que dan cuenta de esta meta, se encuentran adjuntos en la base de datos que se puede evidenciar en la ruta: GT_BV (\acr.int\siger2018\2-POA\18_GT_PA) en la subcarpeta del primer trimestre T1 bajo el indicador 1 y cuyo nombre de archivos es: GT-BV 2018 T_1 IND_1 CULMINACIONES	106.00	(jul. 03 2018 11:34 a. m.): Se superó la meta al completar 53 personas en el segundo trimestre. El listado con el detalle de los nombres se puede observar en la ruta: GT_BV (\acr.int\siger2018\2-POA\18_GT_PA) / T_2/ GT-BV 2018 T_2 IND_1 CULMINACIONES	Realizada revisión de las evidencias que reposan en la carpeta compartida se observó: Primer trimestre: Base de datos en la cual se relacionan 13 PPR culminados, a los cuales se les verifico en SIR su estado, observándose que se encuentran culminadas. Segundo trimestre: Base de datos en la cual se relacionan 53 PPR culminados, de los cuales se seleccionó una muestra de 20 PPR, a los cuales se les verifico en SIR su estado, observándose que se encuentran culminadas. De acuerdo a lo anterior se observa que ARN Bolívar cumplió con lo planeado para el primer semestre de 2018, se generó un sobre cumplimiento del 6%, toda vez que en el segundo trimestre se culminaron 3 PPR más de los planeados.
						Realizada revisión de las evidencias que reposan en la carpeta compartida se



INFORME DE AUDITORÍA

<p>Estrategia de gestión de actores externos implementada para el posicionamiento de la PRSE.</p>	<p>Porcentaje de avance de la Estrategia de gestión de actores externos implementada para el posicionamiento de la PRSE.</p>	<p>100.00</p>	<p>(abr. 03 2018 4:43 p. m.): Se realizó la priorización de 30 actores externos a trabajar, de los cuales se actualizo el 20% de ellos. El cuadro de los actores priorizados se puede ver en la ruta: GT_BV (\\acr.int\siger2018\2-POA\18_GT_PA) en el Indicador 2 y cuyo archivo corresponde a: GT-BV 2018 T_1 IND_2 ACTORES EXTERNOS Así mismo las gestiones fueron registradas en el módulo de actores externos su respectivo archivo se adjunta en la ruta; GT-BV 2018 T_1 IND_2 GESTIONES del mismo indicador (IND 2)</p>	<p>100.00</p>	<p>(jul. 03 2018 10:37 a. m.): Durante este 2T, se realizaron gestiones con 11 actores externos, equivalente al 20% estipulado para el mismo, entre actores privados, público, tercer sector. Todas las gestiones, se encuentran cargadas en el módulo de actores externos en el SIR El soporte se adjunta en la siguiente ruta GT_BV (\\acr.int\siger2018\2-POA\18_GT_PA)/T_2/GT-BV 2018 T_2 IND_2 ACTORES EXTERNOS</p>	<p>observó: * Base de Excel en la cual se realiza la priorización de actores externos estrategia de corresponsabilidad, en la cual se identifican 30 actores externos, del sector público, privado y del tercer sector. * Base de reporte generado del SIR, de gestiones, seguimientos, resultados y beneficiarios. Segundo trimestre * Priorización de actores para el segundo trimestre de 2018, en la cual se identifican 11 actores externos, del sector público, privado y del tercer sector. De acuerdo a lo anterior se observa que el GT cumplió con lo planeado para el primer semestre de 2018, avanzando en un 40% en la implementación de la Estrategia de gestión de actores externos para el posicionamiento de la PRSE - ARN Bolívar, representado en la elaboración de la Matriz de priorización de actores externos para el año 2018 y el registro en SIR de las gestiones realizadas y seguimiento con actores públicos, privados y del tercer sector priorizados.</p>
					<p>(jul. 03 2018 11:17 a. m.): Se programaron actividades por cada zona priorizada, las</p>	<p>Realizada revisión de las evidencias que reposan en la carpeta compartida se observó: Primer trimestre: * Documento Formato de actualización de priorización territorial para la continuidad iniciativas territoriales de reconciliación, de la iniciativa</p>



INFORME DE AUDITORÍA

<p>Iniciativas comunitarias relacionadas con la construcción de paz, ciudadanía y reconciliación implementadas.</p>	<p>Porcentaje de avance en la implementación de las iniciativas comunitarias desarrolladas por parte del GT/PA Bolívar.</p>	<p>100.00</p>	<p>(abr. 03 2018 4:36 p. m.): Se llevó a cabo la actividad programada, se priorizaron 6 comunidades las cuales se encuentran sistematizadas en el formato de priorización del territorio adjunto en la carpeta compartida: GT_BV (\acr.int\siger2018\2-POA\18_GT_PA) bajo la sub carpeta del T 1, en el indicador 3 y cuyo nombre se indica a continuación: GT-BV 2018 T_1 IND_3 PRIORIZACION. Las zonas priorizadas en el departamento fueron: Barrio los laureles en el Carmen de Bolívar, Barrio la esmeralda en Magangué, San Jacinto, Arjona y Cartagena (barrios Olaya y San José de los Campanos)</p>	<p>100.00</p>	<p>cuales fueron: diagnóstico participativo, planes de acción y mapa de actores. Se elaboraron los diagnósticos de cada zona priorizada. Igualmente se elaboraron los planes de acción y el mapeo de actores. Cumpliendo con el 30% estipulado para este 2T. Los soportes se encuentran en la ruta de carpetas compartidas del GT así: GT_BV (\acr.int\siger2018\2-POA\18_GT_PA)/T_2/GT-BV 2018 T_2 IND_3 DIAGNOSTICO Y MAPEO seguido del nombre de la comunidad intervenida. El plan de acción igualmente se puede evidenciar para cada una de estas comunidades en la siguiente ruta: GT_BV (\acr.int\siger2</p>	<p>AZI PAZO REDES VIRTUALES EN COMUNIDADES REALES, en: Barrio San José de Turbaquito, Municipio de Arjona Bolívar. Barrio los Laureles, Municipio del Carmen de Bolívar. Barrio Olaya Herrera, Municipio de Cartagena. Barrio San José de los campanos, Municipio de Arjona Bolívar. Barrio la Esmeralda, Municipio de Magangué. Barrio Loma del viento, Municipio de San Jacinto.</p> <p>Segundo trimestre: * Diagnostico participativo o actualización iniciativa territorial comunitaria de: Barrio San José de Turbaquito, Municipio de Arjona, Barrio los Laureles, Municipio del Carmen de Bolívar, Barrio Olaya Herrera, Municipio de Cartagena, Barrio san José de los campanos, Municipio de Arjona, Barrio la Esmeralda, Municipio de Magangué y Barrio Loma del viento, Municipio de San Jacinto.</p> <p>* Plan de acción iniciativa territorial comunitaria de: Barrio San José de Turbaquito, Municipio de Arjona, Barrio los Laureles, Municipio del Carmen de Bolívar, Barrio Olaya Herrera, Municipio de Cartagena, Barrio san José de los campanos, Municipio de Arjona,</p>
---	---	---------------	--	---------------	--	---



INFORME DE AUDITORÍA

				018\2- POA\18_GT_P A)/T_2/GT- BV 2018 T_2 IND_3 PLAN DE ACCION seguido del nombre de la comunidad intervenida.	Barrio la Esmeralda, Municipio de Magangué y Barrio Loma del viento, Municipio de San Jacinto. De acuerdo a lo anterior se observa que ARN Bolívar cumplió con lo planeado para el primer semestre de 2018, realizando la implementación del 40% de las iniciativas comunitarias desarrolladas por parte del GT/PA Bolívar.
			(abr. 04 2018 3:20 p. m.): Se dio inicio al diseño de la		Realizada revisión de las evidencias que reposan en la carpeta compartida se



INFORME DE AUDITORÍA

Línea de Atención Integral al Culminado (LAIC)	Personas culminadas del proceso de reintegración y sus familias que participan de la Estrategia LAIC en 2018	100.00	estrategia LAIC la cual se basa en un aplicativo que será desarrollado para beneficio de las personas culminadas del proceso de reintegración, pero que a futuro beneficiará a toda la población. Para esto se llevaron a cabo diferentes tipos de consultas y reuniones, las cuales nos sirvieron de base para el diseño. Anexamos a la presente el documento que resume el diseño de la estrategia y las memorias del grupo focal llevado a cabo, los cuales se encuentran en la ruta: GT_BV (\acr.int\siger2018\2-POA\18_GT_PA) y a su vez dentro de la sub carpeta T-1 correspondiente al primer trimestre, en el Indicador 4 en los archivos GT-BV 2018 T_1 IND_4 LAIC DISEÑO DE LA ESTRATEGIA y GT-BV 2018 T_1 IND_4 LAIC GRUPO FOCAL respectivamente.	100.00	(jul. 03 2018 10:28 a. m.): Se realizó el pilotaje de la estrategia LAIC, como se tenía proyectado para el 2T, la cual contó con la participación de 25 personas, entre PDC y familias. Se cuenta con el diseño de la APP LAIC, la cual se encuentra instalada en celulares y está siendo actualizada con cada una de las dimensiones. La evidencia se puede ubicar en la carpeta compartida GT_BV (\acr.int\siger2018\2-POA\18_GT_PA) / T_2 / GT-BV 2018 T_2 IND_4 LAIC ASISTENCIA	observó: primer trimestre: * Documento línea de atención integral al Culminado - LAIC, del 02/04/2018 * Documento grupo focal el cual contiene ".../ a información recabada en la sesión grupal desarrollada con seis participantes entre PPR culminados y familiares objeto de seguimiento del GT-Bolívar. Donde se sintetiza las posturas principales y esquematiza las opiniones en tablas" Segundo trimestre: * Listado de asistencia del 31/05/2018, mediante el cual se realizó la socialización de la línea de atención integral al Culminado - LAIC, listado con 10 asistentes. * Listado de asistencia del 14/06/2018, mediante el cual se realizó la socialización de la línea de atención integral al Culminado - LAIC, listado con 18 asistentes. De acuerdo a lo anterior se observa que el GT cumplió con lo planeado para el primer semestre de 2018. In situ se verificó que fueron 28 PDC y 3 familiares atendidos con la estrategia, sin embargo es un avance del indicador correspondiente al tercer trimestre de 2018.
--	--	--------	--	--------	---	--

In situ el 23/07/2018 se comunicó al coordinador (e), la profesional reintegrador I y profesional jurídico, que ARN Bolívar ha cumplido con lo planeado para cada indicador en lo correspondiente al primer semestre de 2018, realizando el registro de la



variable y el análisis del indicador en el SIGER en los tiempos establecidos.

5.2 Verificación de la eficacia y cumplimiento de los planes de mejoramiento del Grupo Territorial

Revisado el SIGER el día 09/07/2018, se observó que ARN Bolívar, cuenta con cinco (5) planes de mejoramiento así:

- 5.2.1 **PM-16-00007** por revisión interna de proceso, con el tema de *Procesos Administrativos Sancionatorios – PLAN CERRADO.*
 - 5.2.2 **PM-16-00052** por revisión interna de proceso, con el tema de *seguimiento a Unidades de Negocio - ISUN – PLAN CERRADO*
 - 5.2.3 **PM-17-00012** *Plan de Mejoramiento por auditoria de Integral practicada en 2016 – PLAN CERRADO*
 - 5.2.4 **PM-17-00014** *Por revisión interna de proceso, de porcentaje de devolución de BIE – PLAN CERRADO*
 - 5.2.5 **PM18-00018**, *Conforme a los lineamientos emitidos por articulación territorial, ARN Bolívar el 15/03/2018 formuló el plan de mejoramiento PM18-00018 por ineficacia del PM17-00014 de reducir el porcentaje de devoluciones a un máximo de 15% sobre el número de BIE enviados cada mes planteado durante la vigencia 2017.*
- 5.2.1 **PM-16-00007** por revisión interna de proceso, con el tema de **Procesos Administrativos Sancionatorios – PLAN CERRADO.**

De acuerdo con la información reportada en el SIGER, ARN Bolívar cuenta con el cierre total de las acciones del Plan de Mejoramiento PM-16-00007, elaborado por "Revisión Interna del Proceso", plan que tenía como propósito Impulsar las etapas procesales de los PAS 2013, 2014 y primer Semestre de 2015 asignados al GT.

El día 26/06/2018 se solicitó a través de correo electrónico a la Subdirección de Gestión Legal la relación de Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS a cargo ARN Bolívar, identificando la etapa en la cual se encuentran los mismos, desde la vigencia 2013 a la fecha, dicho requerimiento que fue contestado el 06/07/2018 en el cual se relacionó la base doce (12) PAS a cargo ARN Bolívar, los cuales se relacionan a continuación:

Estado de la PPR (PPR)	Nombre	Fecha de Apertura	Año Apertura Pas
En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-14947	10/03/2017	2017
Terminado	PAS-15853	29/09/2017	2017
En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-15857	29/09/2017	2017
En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-15860	29/09/2017	2017
En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-15994	10/10/2017	2017
En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-16486	6/12/2017	2017
En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-16949	5/04/2018	2018
En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-16958	5/04/2018	2018
Activo	PAS-16989	20/04/2018	2018



INFORME DE AUDITORÍA

En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-16990	20/04/2018	2018
En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-17075	17/05/2018	2018
En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-17076	23/05/2018	2018

De la información allegada se logra observar que ARN Bolívar no posee Procesos Administrativos Sancionatorios - PAS de las vigencias 2013, 2014 y 2015, éstos ya se trasladaron a la subdirección de gestión legal, razón por la cual se concluye que el Plan de Mejoramiento fue **eficaz**, toda vez que se dio impulso a las etapas procesales de los Procesos Administrativos Sancionatorios - PAS de dichas vigencias, adicionalmente a la fecha solamente posee doce (12) PAS en gestión de las vigencias 2017 y 2018.

5.2.1.1 Verificación avance Procesos Administrativos Sancionatorios - PAS en gestión.

Por otra parte, conforme a la información allegada por la subdirección de gestión legal, se procedió a verificar el avance de las etapas procesales de los doce (12) PAS que se encuentran en gestión, observando lo siguiente:

Código Individuo	Estado de la PPR	Nombre	Fecha de Apertura	VERIFICACIÓN CONTORL INTERNO 11/07/2018 Solicitud 25/06/2018 - BASE REMITIDA DE GL 06/07/2018 Requerimiento 5 el 13/07/2018
10-00515	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-14947	10/03/2017	<p>Realizada revisión en el SIR se evidenció que el PAS se encuentra con NULIDAD y tiene adjunto en SIR:</p> <ul style="list-style-type: none">• [REDACTED] Acto de formulación de Cargos del 10/03/2017• [REDACTED] Formato de aviso para notificación del 07/04/2017.• [REDACTED] Auto de inicio de periodo probatorio del 21/04/2017• [REDACTED] Formato de aviso para notificación del 26/05/2017.• [REDACTED] Auto de cierre de periodo probatorio del 13/06/2017• [REDACTED] OFI17-015847 del 13/06/2017 de comunicación citación para notificación personal• [REDACTED] Aviso de notificación del 29/06/2017.• [REDACTED] Nulidad del 28/09/2017, a partir de la notificación del acto de formulación de cargos, debido a que no se realizó citación de notificación personal de dicho acto. <p>Respecto a la revisión realizada se solicitó allegar:</p> <ul style="list-style-type: none">• [REDACTED] Oficio de citación de notificación personal del acto de formulación de cargos.• [REDACTED] Oficio de citación de notificación personal del auto de inicio de periodo probatorio. <p>In situ el 23/07/2018 se verificó el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none">• [REDACTED] OFI17-027126 del 04/10/2017, de citación de notificación de Nulidad.• [REDACTED] OFI17-029187 del 17/10/2017, de citación de notificación de Nulidad.• [REDACTED] aviso para notificación del 7/11/2017.• [REDACTED] OFI17-035280 del 28/11/2017 de comunicación citación de notificación personal del acto de formulación de cargos, la cual se realizó de manera extemporánea 8 meses posteriores a la fecha



INFORME DE AUDITORÍA

				<p>de emisión del acto de formulación de cargos.</p> <ul style="list-style-type: none">• OFI18-003476 del 06/02/2018 de comunicación remisión aviso de notificación del acto de formulación de cargos.• aviso de notificación del 06/02/2018• auto de inicio del periodo probatorio del 10/04/2018.• OFI18-11/04/2018 de comunicación citación para notificación personal del 11/04/2018.• reporte de notificaciones por aviso en página web del 05/07/2018, con publicación del 19 al 25 de junio de 2018.• Auto de cierre del periodo probatorio del 05/07/2018• Aviso de notificación del 05/07/2018.
03-00885	Terminado	PAS-15853	29/09/2017	<p>Realizada revisión en el SIR se evidenció que el PAS se encuentra en cierre de periodo probatorio y tiene adjunto en SIR:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acto de formulación de Cargos del 29/09/2017• OFI17-026918 del 03/10/2017 de comunicación citación de notificación personal.• Aviso de notificación del 17/10/2017• Reporte de notificaciones por aviso en página web del 24/10/2017, con publicación del 17 al 23 de octubre de 2017.• Auto de inicio de periodo probatorio del 20/11/2017• Reporte de notificaciones por aviso en página web del 05/02/2018, con publicación del 26/01/2018 al 01/02/2018.• Auto de cierre de periodo probatorio del 08/02/2018• Reporte de notificaciones por aviso en página web del 19/02/2018, con publicación del 12/02/2018 al 16/02/2018. <p>Respecto a la revisión realizada por favor allegar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de citación de notificación personal del auto de inicio de periodo probatorio.• Oficio de citación de notificación personal del auto de cierre de periodo probatorio. <p>In situ el 23/07/2018 se verificó:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aviso de notificación del 12/02/2018 del acto de cierre de periodo probatorio.• OFI17-026918 del 03/10/2017, de comunicación de citación de notificación personal del acto de formulación de cargos.• Constancia secretarial de no presentación de alegatos del 06/03/2018. <p>El PAS se encuentra con estado TRASLADO A SGL del 18/07/2018.</p>
	En Investigación por			<p>Realizada revisión en el SIR se evidenció que el PAS se encuentra en cierre de periodo probatorio y tiene adjunto en SIR:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acto de formulación de Cargos del 29/09/2017• OFI17-026928 del 03/10/2017 de comunicación citación de notificación personal.• Aviso de notificación del 19/10/2017• Auto de inicio de periodo probatorio del 01/12/2017• Aviso de notificación del 18/01/2018.• Auto de cierre de periodo probatorio del 23/02/2018 <p>Respecto a la revisión realizada por favor allegar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de citación de notificación personal del auto de inicio de



INFORME DE AUDITORÍA

1576-04	abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-15857	29/09/2017	<p>periodo probatorio.</p> <ul style="list-style-type: none">Oficio de citación de notificación personal del auto de cierre de periodo probatorio. <p>In situ el 23/07/2018 se verificó:</p> <ul style="list-style-type: none">OFI17-026928 del 03/10/2017 de citación de notificación personal del acto de formulación de cargos.OFI17-036143 del 04/12/2017 de citación de notificación personal del auto de inicio de periodo probatorio.OFI18-007834 del 07/03/2018 de citación de notificación personal del auto de CIERRE de periodo probatorio, de acuerdo a lo anterior se evidenció el incumplimiento en los tiempos de la citación de notificación personal del acto de formulación de cargos toda vez se realizó citación 8 días después de la fecha de emisión del acto administrativo.
10-00141	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-15860	29/09/2017	<p>Realizada revisión en el SIR se evidenció que el PAS se encuentra con traslado a la SGL y tiene adjunto en SIR:</p> <ul style="list-style-type: none">Acto de formulación de Cargos del 29/09/2017OFI17-026925 del 03/10/2017 de comunicación citación de notificación personal.Aviso de notificación del 25/10/2017Auto de inicio de periodo probatorio del 01/12/2017OFI18-001734 del 24/01/2018 de comunicación remisión aviso de notificación del acto de inicio de periodo probatorio.Aviso de notificación del 23/01/2018.Auto de cierre de periodo probatorio del 23/02/2018OFI18-007822 del 07/03/2018 de comunicación citación de notificación personal del cierre de periodo probatorio, de acuerdo a lo anterior se evidenció el incumplimiento en los tiempos de la citación de notificación personal de cierre de periodo probatorio, toda vez se realizó citación 8 días después de la fecha de emisión del acto administrativo.Aviso de notificación del 11/04/2018.Constancia secretarial de no alegatos del 10/05/2018. <p>Respecto a la revisión realizada por favor allegar:</p> <ul style="list-style-type: none">Oficio de citación de notificación personal del acto de formulación de cargos.Oficio de citación de notificación personal del auto de inicio de periodo probatorio. <p>In situ el 23/07/2018 se verificó:</p> <ul style="list-style-type: none">OFI17-026925 del 03/10/2017, de comunicación citación para notificación personal del acto de formulación de cargos.OFI17-035145 del 04/12/2017, de comunicación citación para notificación personal del auto de inicio de periodo probatorio.
				<p>Realizada revisión en el SIR se evidenció que el PAS se encuentra en cierre de periodo probatorio y tiene adjunto en SIR:</p> <ul style="list-style-type: none">Acto de formulación de Cargos del 10/10/2017OFI17-028779 sin fecha de comunicación citación de notificación personal.Aviso de notificación del 25/10/2017



INFORME DE AUDITORÍA

12-00374	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-15994	10/10/2017	<ul style="list-style-type: none">• Auto de inicio de periodo probatorio del 01/12/2017• OFI18-001503 del 22/01/2018, de comunicación remisión aviso de notificación.• Aviso de notificación del 22/01/2018• Auto de cierre de periodo probatorio del 12/03/2018 Respecto a la revisión realizada por favor allegar: <ul style="list-style-type: none">• Oficio de citación de notificación personal del acto de formulación de cargos.• Oficio de citación de notificación personal del auto de inicio de periodo probatorio.• Oficio de citación de notificación personal del auto de cierre de periodo probatorio. In situ el 23/07/2018 se verificó: <ul style="list-style-type: none">• OFI117-028779 sin fecha de citación de notificación del acto de formulación de cargos, sin embargo, al revisar reporte de página web se evidencia fecha de envío del 13/10/2017.• OFI17-036148 del 04/12/2017, de comunicación citación para notificación personal del inicio de periodo probatorio.• OFI18-008504 del 13/03/2018 de citación de notificación de auto de cierre de periodo probatorio.
30-01796	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-16486	6/12/2017	Realizada revisión en el SIR se evidenció que el PAS se encuentra en apertura de periodo probatorio y tiene adjunto en SIR: <ul style="list-style-type: none">• Acto de formulación de Cargos del 06/12/2017• OFI18-006500 del 27/02/2018 de Envío aviso de notificación de acto administrativo de FORMULACION DE CARGOS con fecha 06 de DICIEMBRE de 2017.• Auto de inicio de periodo probatorio del 10/04/2018 Respecto a la revisión realizada por favor allegar: <ul style="list-style-type: none">• Oficio de citación de notificación personal del acto de formulación de cargos.• Oficio de citación de notificación personal del auto de cierre de periodo probatorio. In situ el 23/07/2018 se verificó: <ul style="list-style-type: none">• OFI18-001241 del 19/01/2018 de citación de notificación personal del acto de formulación de cargos, de acuerdo a lo anterior se evidenció el incumplimiento en los tiempos de la citación de notificación personal del acto de formulación de cargos toda vez se realizó citación de notificación personal 28 días después de la fecha de emisión del mismo.• OFI18-011574 del 11/04/2018 de citación de notificación personal del auto de inicio de periodo probatorio.
				Realizada revisión en el SIR se evidenció que el PAS se encuentra en cierre de periodo probatorio y tiene adjunto en SIR: <ul style="list-style-type: none">• Acto de formulación de Cargos del 05/04/2018• Reporte de notificaciones por aviso en página web del 24/04/2018, con publicación del 13/04/2018 al 19/04/2018.• Auto de inicio de periodo probatorio del 16/05/2018• Aviso de notificación del 17/05/2018.



INFORME DE AUDITORÍA

10-00586	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-16949	5/04/2018	<ul style="list-style-type: none">• Auto de cierre de periodo probatorio del 06/07/2018 Respecto a la revisión realizada por favor allegar: <ul style="list-style-type: none">• Oficio de citación de notificación personal del acto de formulación de cargos.• Oficio de citación de notificación personal del auto de apertura de periodo probatorio.• Oficio de citación de notificación personal del auto de cierre de periodo probatorio In situ el 23/07/2018 se verificó: <ul style="list-style-type: none">• Aviso de notificación del 13/04/2018, del acto de formulación de cargos.• Aviso de notificación del 17/05/2018, del auto de inicio de periodo probatorio.• Aviso de notificación del 09/07/2018, del auto de cierre de periodo probatorio. No se realizó citación de notificación personal toda vez que no registra dirección fija en SIR. (Calle 11 de noviembre)
24-00049	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-16958	5/04/2018	Realizada revisión en el SIR se evidenció que el PAS se encuentra en descargos y aportación de pruebas y tiene adjunto en SIR: <ul style="list-style-type: none">• Acto de formulación de Cargos del 05/04/2018• Reporte de notificaciones por aviso en página web del 24/04/2018, con publicación del 13/04/2018 al 19/04/2018. Respecto a la revisión realizada por favor allegar: <ul style="list-style-type: none">• Oficio de citación de notificación personal del acto de formulación de cargos. In situ 23/07/2018 <ul style="list-style-type: none">• Aviso de notificación del 13/04/2018 del acto de formulación de cargos.• Auto de inicio de periodo probatorio del 16/07/2018. No se realizó citación de notificación personal toda vez que no registra dirección específica en SIR. (Barrio Canapote)
0056-03	Activo	PAS-16989	20/04/2018	Realizada revisión en el SIR se evidenció que el PAS se encuentra en apertura de periodo probatorio y tiene adjunto en SIR: <ul style="list-style-type: none">• Acto de formulación de Cargos del 20/04/2018• Reporte de notificaciones por aviso en página web del 27/04/2018, con publicación del 23/04/2018 al 27/04/2018.• Auto de inicio de periodo probatorio del 19/06/2018 Respecto a la revisión realizada por favor allegar: <ul style="list-style-type: none">• Oficio de citación de notificación personal del acto de formulación de cargos. In situ el día 23/07/2018 se verificó el expediente de la PPR: <ul style="list-style-type: none">• Aviso de notificación del 23/04/2018• OF18-023642 del 10/07/2018, de comunicación citación para notificación personal del inicio de periodo probatorio, de acuerdo a lo anterior se evidenció el incumplimiento en los tiempos de la citación de notificación personal del auto de inicio de periodo probatorio toda vez se realizó citación de notificación personal 14 días después de la fecha de emisión del mismo. No se realizó citación de notificación personal toda vez que no registra



INFORME DE AUDITORÍA

2044-08	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-16990	20/04/2018	<p>dirección específica en SIR. (CAMINO DEL MEDIO)</p> <p>Realizada revisión en el SIR se evidenció que el PAS se encuentra en formulación de cargos y tiene adjunto en SIR:</p> <ul style="list-style-type: none">• [REDACTED] Acto de formulación de Cargos del 20/04/2018 <p>Respecto a la revisión realizada por favor allegar:</p> <ul style="list-style-type: none">• [REDACTED] Oficio de citación de notificación personal del acto de formulación de cargos. <p>In situ 23/07/2018</p> <ul style="list-style-type: none">• [REDACTED] OFI18-012734 del 20/04/2018, de comunicación citación de notificación personal.• [REDACTED] Aviso de notificación del 09/05/2018• [REDACTED] Auto de inicio de periodo probatorio del 16/07/2018• [REDACTED] OFI18-024319 del 16/07/2018 de comunicación citación de notificación personal del inicio de periodo probatorio. <p>De acuerdo a lo anterior se evidencia que la citación de notificación personal del acto de formulación de cargo se realizó dentro de los 5 días siguientes a la formulación del mismo.</p>
0028-16	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-17075	17/05/2018	<p>Realizada revisión en el SIR se evidenció que el PAS se encuentra en formulación de cargos y tiene adjunto en SIR:</p> <ul style="list-style-type: none">• [REDACTED] Acto de formulación de Cargos del 17/05/2018 <p>Respecto a la revisión realizada por favor allegar:</p> <ul style="list-style-type: none">• [REDACTED] Oficio de citación de notificación personal del acto de formulación de cargos. <p>In situ 23/07/2018</p> <ul style="list-style-type: none">• [REDACTED] OFI18-017722 del 23/05/2018, de comunicación citación de notificación personal. <p>De acuerdo a lo anterior se evidencia que la citación de notificación personal del acto de formulación de cargo se realizó dentro de los 5 días siguientes a la formulación del mismo.</p>
0169-17	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-17076	23/05/2018	<p>Realizada revisión en el SIR se evidenció que el PAS se encuentra en formulación de cargos y tiene adjunto en SIR:</p> <ul style="list-style-type: none">• [REDACTED] Acto de formulación de Cargos del 23/05/2018 <p>Respecto a la revisión realizada por favor allegar:</p> <ul style="list-style-type: none">• [REDACTED] Oficio de citación de notificación personal del acto de formulación de cargos. <p>In situ 23/07/2018</p> <ul style="list-style-type: none">• [REDACTED] OFI18-023689 del 10/07/2018, de comunicación citación de notificación personal, de acuerdo a lo anterior se evidenció el incumplimiento en los tiempos de la citación de notificación personal del acto de formulación de cargos toda vez se realizó citación 31 días después de la fecha de emisión del mismo.

De acuerdo a lo anterior se observa que ARN Bolívar realiza el impulso de las etapas procesales de los PAS a su cargo, sin embargo, a los PAS-14947, PAS-15857, PAS-15860, PAS-16486, PAS-16989 y PAS-17076 no se les realizó la citación de notificación personal dentro de los cinco (5) días siguientes a la formulación del acto administrativo, toda vez que:

- [REDACTED] Al PAS-14947, la citación de notificación personal del acto de formulación de cargos, se realizó (28/11/2017) **8 meses** después de la fecha del acto de formulación de cargos (10/03/2018).

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



- A los PAS-15857 y PAS-15860, la citación de notificación personal del cierre de periodo probatorio se realizó (07/03/2018) **8** días después de la fecha del auto de cierre de periodo probatorio (23/02/2018).
- Al PAS-16486, la citación de notificación personal del acto de formulación de cargos, se realizó (19/01/2018) **28** días después de la fecha del acto de formulación de cargos (06/12/2017).
- Al PAS-16989, la citación de notificación personal del inicio de periodo probatorio se realizó (10/07/2018) **14** días después de la fecha del auto de inicio de periodo probatorio (19/06/2018).
- Al PAS-17076, la citación de notificación personal del acto de formulación de cargos, se realizó (10/07/2018) **31** días después de la fecha del acto de formulación de cargos (23/05/2018).

Lo anterior incumpliendo lo establecido en el capítulo V, tiempos en los que deben finalizarse las etapas del P.A.S del instructivo Aplicación Sanciones Gravísimas GL-I-01, el cual enuncia que "Dentro de los cinco (5) días siguientes al acto de formulación de cargos, se remitirá la citación para procurar la notificación personal del mismo....., Dentro de los cinco (5) días siguientes a la emisión del auto de inicio del periodo probatorio, se remitirá la citación para procurar la notificación personal del mismo..... y Dentro de los cinco (5) días siguientes a la emisión del auto de cierre del periodo probatorio, se remitirá la citación para procurar la notificación personal del mismo".

5.2.2 PM16-00012 Plan de Mejoramiento por auditoria de Integral practicada en 2016 – PLAN CERRADO

ARN Bolívar, en el año 2016 fue objeto de auditoria interna, resultado de la misma se generaron siete (7) no conformidades a las cuales le formuló diecisiete (17) acciones, las cuales quedaron definidas en el Plan de Mejoramiento PM16-00012.

A continuación, se presenta el detalle de la validación y cumplimiento de cada una de las acciones realizadas por el programa, el detalle de este plan de mejoramiento se puede consultar en el SIGER en el módulo de "mejoramiento": de esta revisión y comprobación se concluye que se cumplió con el propósito del plan de mejoramiento de manera **eficaz**.

De acuerdo a la revisión realizada al cumplimiento y eficacia de las acciones del plan de mejoramiento se observó lo siguiente:

- **No conformidad Numero 1** "El Grupo Territorial está incumpliendo con los términos establecidos para la fase de elaboración de los Planes de Trabajo (PdT), tal como se evidenció en la revisión de los PdT 56038, 54939, 56664, 58225 de 2016, los cuales no cuentan con el Resumen de Acuerdos firmado por las partes, incumpliendo lo establecido en el Procedimiento IR-P-12 V1 del 09/06/2015 Actividad 2 - Elaborar ciclo del Plan de Trabajo de la PPR.

El Grupo Territorial no realiza una adecuada evaluación para las metas y logros de los PdT, tal como se evidenció en la revisión de los reportes del Módulo SIR de los PdT 40344, 43963, 42077, 41592, 39756 de 2015, incumpliendo lo establecido en la Actividad 4 del Procedimiento IR-P-12 V1 del 09/06/2015."

Con el fin de validar la eficacia de las acciones planteadas para mitigar la causa raíz de la no conformidad, el día 13/07/2018 se procedió a generar del SIR base de PPR con estado activo y con planes de trabajo de la vigencia 2018 con estado en elaboración; dicho reporte generó nueve (9) PPR con plan de trabajo en elaboración a los cuales se les verificó la fecha de asistencia en DC PDT con el fin de verificar el cumplimiento del procedimiento IR-P-12, en cuanto a términos establecidos para la fase de elaboración de los pdt, la verificación realizada fue la siguiente:

CODA	Estado en el Proceso	Código del PdT	Estado	VERIFICACION CONTROL INTERNO BASE GENERADA 13/07/2018 - VERIFICACION 13/07/2018
				PDT anterior evaluado el 28/03/2018



INFORME DE AUDITORÍA

2791-07	Activo	89867	En Elaboración	ASISTENCIA DC PDT 30/04/2018 PDT 89867 en elaboración debe pasar a ejecución el 30/07/2018.
23-02427	Activo	90702	En Elaboración	ASISTENCIA DC PDT 05/06/2018 PDT 90702 en elaboración
08-00012	Activo	90568	En Elaboración	PDT anterior Numero 84953 Evaluado el 04/05/2018 por traslado GT. ASISTENCIA DC PDT 18/05/2018 PDT 90568 en elaboración
0397-16	Activo	89886	En Elaboración	ASISTENCIA DC PDT 30/04/2018 PDT 89886 en elaboración
10-00014	Activo	90821	En Elaboración	ASISTENCIA DC PDT 24/05/2018 PDT en CICLO 1, 90821 en elaboración (posee 6 meses para establecer el PDT a ejecución)
20-01289	Activo	91166	En Elaboración	ASISTENCIA DC PDT 07/03/2018 PDT 91166 en elaboración Debió pasar a ejecución el 07/06/2018 De acuerdo a la información suministrada por la profesional reintegradora I "La PPR llegó a ARN Bolívar procedente del GT Sucre, en el mes de mayo de 2018. La asistencia del mes de marzo, no fue tomada en Bolívar. Este PDT era el 88483., el cual fue evaluado por traslado de la PPR." Con la primera actividad en Bolívar, se le generó un nuevo código de PDT en elaboración N° 91166, con fecha de 27-06-2018. Se encuentra a tiempo.
0686-13	Activo	90586	En Elaboración	PDT anterior evaluado el 17/04/2018 ASISTENCIA DC PDT caracterización iniciada el 29/05/2018. PDT 90586 en elaboración
22-00112	Activo	90624	En Elaboración	ASISTENCIA DC PDT caracterización iniciada el 30/05/2018. PDT 90624 en elaboración
0452-17	Activo	88395	En Elaboración	ASISTENCIA DC PDT 05/03/2018 PDT 89867 en elaboración Debió pasar a ejecución el 05/06/2018 De acuerdo a la información suministrada por la profesional reintegradora I "La PPR llegó a ARN Bolívar procedente del GT de Valledupar, el 23 de mayo de 2018. El PDT 88395, fue generado en ese GT y se continuó con la caracterización la cual fue finalizada el 10 de julio 2018, ya que no la tenía. Cuenta con los acuerdos elaborados y pasa a ejecución este."

De lo anteriormente verificado se observó que los nueve (9) PPR que poseen plan de trabajo en elaboración en ARN Bolívar se encuentran dentro de los tiempos estipulados para establecerlos a ejecución.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



INFORME DE AUDITORÍA

De igual forma de la misma base generada del SIR el 13/07/2018 se procedió a verificar planes de trabajo en ejecución de veinticinco (25) PPR con el fin de validar que los mismos contaran con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes, así:

CODA	Estado en el Proceso	Código del PdT	Estado	Adjunto Resumen de Acuerdos Suscrito	VERIFICACIÓN CONTROL INTERNO BASE GENERADA 13/07/2018 VERIFICACIÓN 16/07/2018
23-02456	Activo	86070	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes, sin embargo, solo cuenta con la pagina 2 de 2. De acuerdo a la información suministrada por la profesional reintegradora l "el PDT fue generado por el SIR en la página 1 de 2 en blanco razón por la cual se procedió a adjuntar solamente la pagina 2 de 2 la cual contiene el resumen de acuerdos y la firma de las partes." El tema fue manifestado en "notas"
03-00660	Activo	86959	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
20-01209	Activo	89320	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
1725-06	Activo	82552	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
30-01984	Activo	83342	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
0100-13	Activo	83541	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
20-00537	Activo	87953	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
03-04014	Activo	89806	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
1032-07	Activo	83150	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes



INFORME DE AUDITORÍA

22-02270	Activo	89447	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
0762-17	Activo	81769	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
2061-10	Activo	88932	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
23-01640	Activo	89001	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
0907-10	Activo	83140	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
10-00208	Activo	83394	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
20-01014	Activo	85225	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
15-01068	Activo	85919	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
27-00440	Activo	85100	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes, sin embargo, solo cuenta con la pagina 2 de 2. De acuerdo a la información suministrada por la profesional reintegradora l "el PDT fue generado por el SIR en la página 1 de 2 en blanco razón por la cual se procedió a adjuntar solamente la pagina 2 de 2 la cual contiene el resumen de acuerdos y la firma de las partes." El tema fue manifestado en "notas"
0198-14	Activo	83393	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
0470-10	Activo	85721	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
23-02552	Activo	81251	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes



INFORME DE AUDITORÍA

28-01481	Activo	83341	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
18-00037	Activo	88024	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
1324-08	Activo	83166	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes
0515-09	Activo	83350	En Ejecución	SI	Revisado el SIR se evidenció Plan de trabajo con resumen de acuerdos adjunto y firmado por las partes

De acuerdo a lo observado se evidenció que los veinticinco (25) planes de trabajo revisados de la muestra seleccionada cuentan con el resumen de acuerdos adjunto en SIR y firmado por las partes.

Se resalta la generación de alertas de planes de trabajo de cambio de estados, por parte de la profesional reintegradora I a cada uno de los profesionales, para lo cual se validaron correos electrónicos del 15, 17 y 21 de mayo de 2018, mediante los cuales se generaron las alertas de cambios de estado de planes de trabajo para la vigencia 2018.

De igual forma se resalta la buena práctica de “*banco de acuerdos*” en los cuales se determinan acuerdos conforme a los avances de la ruta de los participantes, lo que permite un avance en la elaboración de los PDT conforme a las características de cada participante.

Por otra parte, con el fin de validar la adecuada evaluación para las metas y logros de los PdT, se generó una muestra de veintidós (22) planes de trabajo evaluados así:

CODA	Estado en el Proceso	Código del PdT	Estado	No de Acuerdos del Pd T	Fecha de Evaluación del PdT
23-02456	Activo	72750	Evaluado	15	12/16/2017 12:05:59 AM
03-00660	Activo	68678	Evaluado	5	12/15/2017 5:44:50 PM
20-01209	Activo	66974	Evaluado	13	3/29/2018 6:40:33 AM
0221-06	Activo	73587	Evaluado	7	12/5/2017 6:29:09 PM
1725-06	Activo	66989	Evaluado	9	12/2/2017 1:12:46 AM
30-01984	Activo	67908	Evaluado	8	12/13/2017 1:50:41 AM
0100-13	Activo	68728	Evaluado	12	12/14/2017 4:19:41 AM
06-00496	Activo	67913	Evaluado	7	12/6/2017 2:30:48 PM
1160-07	Activo	75433	Evaluado	7	11/28/2017 9:00:10 PM
03-01286	Activo	68676	Evaluado	5	12/15/2017 7:58:51 PM
20-00681	Activo	66937	Evaluado	17	12/16/2017 3:54:51 AM
20-00537	Activo	66896	Evaluado	6	12/14/2017 12:41:59 AM
03-04014	Activo	66945	Evaluado	8	3/28/2018 3:56:00 PM
28-00463	Activo	73092	Evaluado	13	12/15/2017 9:47:06 PM
2791-07	Activo	77405	Evaluado	4	3/28/2018 8:11:36 PM
0821-15	Activo	68340	Evaluado	7	12/11/2017 2:11:13 AM



INFORME DE AUDITORÍA

1148-13	Activo	68234	Evaluado	7	11/21/2017 7:44:42 PM
35-00137	Activo	75486	Evaluado	3	3/26/2018 11:01:33 PM
1016-14	Activo	70754	Evaluado	11	12/5/2017 2:11:28 PM
1830-07	Activo	76122	Evaluado	4	12/16/2017 3:34:55 AM
30-02144	Activo	68995	Evaluado	6	12/15/2017 12:01:31 AM
2105-03	Activo	73589	Evaluado	20	12/5/2017 5:08:49 AM

De acuerdo a lo anterior, revisado el SIR se observó que los veintidós (22) planes de trabajo de la muestra seleccionada se encuentran evaluados conforme al cumplimiento de los acuerdos establecidos en los mismos.

- **No conformidad Numero 2** “El Grupo Territorial no está aplicando la documentación aprobada en el SIGER, como se evidenció en los formatos - Constancia de Notificación Personal del Acto Administrativo de Culminación, los cuales se aplicaron sin codificación SIGER para los CODA 0196-10, 28-02057, 10-00597 y 23-00745, incumpliendo con lo establecido la actividad 28 del Procedimiento IR-P-02 V 6 del 16/06/2015”

Con el fin de verificar la eficacia de las acciones establecidas para mitigar la no conformidad el día 13/07/2018 se procedió a generar del SIR base de PPR culminados de la cual se generó una muestra de treinta (30) PPR así:

CODA	Estado en el Proceso	Fecha del Estado	VERIFICACION CONTROL INTERNO 16/07/2018 BASE GENERADA 13/07/2018
1661-10	Culminado	5/28/2018 2:55:43 PM	Revisado el SIR se evidenció constancia de notificación personal del 29/05/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso a la PPR.
32-01023	Culminado	5/28/2018 3:10:10 PM	Revisado el SIR se evidenció constancia de notificación personal del 01/06/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso a la PPR.
1670-07	Culminado	2/23/2018 10:14:00 PM	Revisado el SIR se evidenció constancia de notificación personal del 26/02/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso a la PPR.
03-00866	Culminado	6/22/2018 4:31:29 PM	Revisado el SIR se evidenció constancia de notificación personal del 27/06/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso a la PPR.
28-01615	Culminado	5/28/2018 3:05:03 PM	Revisado el SIR se evidenció constancia de notificación personal del 30/05/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso a la PPR.
10-00177	Culminado	5/28/2018 2:48:09 PM	Revisado el SIR se evidenció constancia de notificación personal del 31/05/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
27-00421	Culminado	2/23/2018 10:10:04 PM	Revisado el SIR se evidenció constancia de notificación personal del 27/02/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
10-00247	Culminado	6/22/2018 4:13:08 PM	Revisado el SIR se evidenció constancia de notificación personal del 27/06/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.



INFORME DE AUDITORÍA

23-01022	Culminado	2/23/2018 10:12:27 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 27/02/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
30-01478	Culminado	6/22/2018 10:04:55 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 27/06/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
20-01506	Culminado	2/26/2018 10:30:51 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 27/02/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
1737-06	Culminado	6/22/2018 10:12:45 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 26/06/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
03-00907	Culminado	6/21/2018 8:45:17 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 25/06/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
25-00379	Culminado	6/22/2018 9:36:11 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 26/06/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
10-00541	Culminado	5/28/2018 2:49:28 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 31/05/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
2344-07	Culminado	2/26/2018 10:35:45 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 27/02/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
10-00452	Culminado	6/29/2018 9:19:32 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 30/06/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
27-00534	Culminado	6/6/2018 10:00:37 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 13/06/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
03-00372	Culminado	2/26/2018 10:42:52 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 28/02/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
1059-05	Culminado	6/6/2018 10:02:05 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 07/06/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
03-00353	Culminado	6/21/2018 7:24:08 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 28/06/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
10-00538	Culminado	6/29/2018 9:33:05 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 30/06/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
03-03659	Culminado	4/5/2018 4:53:36 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 10/04/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



INFORME DE AUDITORÍA

10-00427	Culminado	2/26/2018 10:34:05 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 28/02/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
1107-09	Culminado	3/2/2018 4:11:55 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 13/03/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
1405-09	Culminado	5/28/2018 2:50:37 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 31/05/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
1749-09	Culminado	6/22/2018 9:03:44 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 27/06/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
1477-08	Culminado	5/31/2018 10:46:52 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 01/06/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
1449-08	Culminado	5/28/2018 2:51:57 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 04/06/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.
2531-08	Culminado	5/28/2018 3:02:45 PM	Revisado el SIR se evidencio constancia de notificación personal del 29/05/2018 mediante la cual se notifica la culminación del proceso de la PPR.

De lo anteriormente verificado se observó que los veinticinco (25) PPR de la muestra seleccionada, fueron notificados personalmente y con la plantilla establecida, de igual forma la documentación revisada en el transcurso de la auditoría se encuentra en las plantillas actualizadas. Conforme a ello se evidencia la **eficacia** de la acción del plan de mejoramiento.

- **No conformidad Numero 3** “Se observó que los PAS 11034, 2882, 2979, 7268, 7284, 7433, 8067 y 11982 presentan errores de redacción mecanográficos y omisión de datos fechas, lo que podría llevar al incumplimiento del Artículo 40 de la Resolución 754 de 2013.”

Con el fin de validar el cumplimiento de las acciones establecidas para mitigar la causa raíz de la no conformidad de acuerdo a la información allegada por la subdirección de gestión legal el 06/07/2018, se procedió a verificar el avance de las etapas procesales de los doce (12) PAS que se encuentran en gestión en ARN Bolívar observando lo siguiente:

Código Individuo	Estado de la PPR	Nombre
10-00515	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-14947
03-00885	Terminado	PAS-15853
1576-04	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-15857
10-00141	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-15860
12-00374	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-15994

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



INFORME DE AUDITORÍA

30-01796	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-16486
10-00586	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-16949
24-00049	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-16958
0056-03	Activo	PAS-16989
2044-08	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-16990
0028-16	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-17075
0169-17	En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	PAS-17076

De acuerdo a lo anterior se observa que ARN Bolívar realiza el impulso de las etapas procesales de los PAS a su cargo, con el adecuado diligenciamiento de cada uno de los documentos necesarios para el impulso de las mismas, conforme a ello se observa el adecuado registro de los documentos que soportan los PAS a cargo de dicho GT, razón por la cual se evidencia que las acciones fueron **eficaces**.

- **No conformidad Numero 4:** *“No se encuentran diligenciados en su totalidad los campos del Formato Acta de Entrega de Bienes e Insumos IR-F-10 Versión 4 del 08/10/2013, tal como se evidenció en la revisión de los BIE 17699, 16858, 16814, 16425, 16284, 15922, 15875, 15714, 15583, 15467 y 14452 los cuales no presentan los registros de proveedor, fecha de contrato y fecha de acta, incumpliendo lo establecido en el Numeral 4.2.4. Control de Registros de la NTCGP1000:2009.”*

Con el fin de validar la eficacia de las acciones planteadas para mitigar la causa raíz de la no conformidad, el día 17/07/2018 se procedió a solicitar a ARN Bolívar las actas de entrega de bienes que reposan en el GT, dicho requerimiento fue contestado el 19/07/2018, en el cual se allegaron las actas de entrega de bienes de los BIE:

- BIE-PDN-24656
- BIE-PDN-24695
- BIE-PDN-24820
- BIE-PDN-24287
- BIE-PDN-24900
- BIE-PDN-24901
- BIE-PDN-25073
- BIE-PDN-25265
- BIE-PDN-25378
- BIE-PDN-25651

A las cuales se les verificó el adecuado diligenciamiento de los campos establecidos de cada una de las actas, razón por la cual se evidencia que las acciones fueron **eficaces**.

- **No conformidad Numero 5** *“El Grupo Territorial no ha aplicado el Instrumento de Seguimiento Unidad de Negocio (ISUN) a los BIE 16824, 16825, 16826, 16827, 16792, 16586, 16425, 16284, 16381, 16204, 15954, 15955, 15875, 15722, 15714, 15715, 15583, 15620, 15531, 15467, 15413, 14452, 14442, 14101 y 13452, incumpliendo lo establecido en el*

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



Artículo 20 de la Resolución 754 de 2013.

El Grupo Territorial está aplicando extemporáneamente los ISUN, tal y como se evidenció en los BIE 17462, 16928, 16858, 16944, 16814, 16792, 16835, 16557, 15963, 15922, 15889, 15880, 15565, 14411, 13855 y 13675, incumpliendo lo establecido en el Artículo 20 de la Resolución 754 de 2013.”

Con el fin de validar el cumplimiento de las acciones establecidas para mitigar la causa raíz de la no conformidad se procedió a exportar el SIR el 17/07/2018 base de datos del SIR de BIE desembolsados desde junio de 2016 a junio de 2018, de los cuales se generó una muestra de 65 BIE, a los cuales se les verificó la aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocio ISUN.

De la verificación realizada se observó que a los siguientes BIE el instrumento de seguimiento a unidades de negocio – ISUN se les aplico de manera anticipada así:

- BIE-PDN-24306, ISUN II aplicada con un (1) mes de anticipación.
- BIE-PDN-23633, ISUN I aplicada a los once (11) días del acta de entrega de bienes.
- BIE-PDN-23369, ISUN I aplicada a los diez (10) días del acta de entrega de bienes.
- BIE-PDN-20958, ISUN I aplicada a los catorce (14) días del acta de entrega de bienes.

Y al BIE-PDN-22695, la ISUN I se aplicó con dos (2) meses de extemporaneidad.

De acuerdo a lo validado se observó que de la muestra seleccionada (65 BIE) el 92% de los ISUN fueron aplicados a tiempo, adicionalmente ARN Bolívar cuenta con el 100% de aplicación de ISUN de los BIE a cargo. Es decir que se encuentra al día con la aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocio – ISUN (ver cuadro 5.2.3)

*De acuerdo a lo anterior se evidencia que las acciones establecidas para mitigar la no conformidad fueron **eficaces**, teniendo en cuenta que a la fecha se tiene al día la aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocio – ISUN a los BIE a cargo de ARN Bolívar.*

- **No conformidad Numero 6** *“El Grupo Territorial no tiene cargado en el Modulo Beneficio de Inserción Económica (BIE) del SIR, el Instrumento de Seguimiento Unidad de Negocio (ISUN), tal y como se evidenció en la revisión de los BIE 16944, 16835, 16557, 15889 y 15880, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 20 de la Resolución 754 de 2013.”*

Con el fin de validar la eficacia de las acciones establecidas para mitigar la causa raíz de la no conformidad, el día 17/07/2018 se generó del SIR base de los BIE a cargo de ARN Bolívar, obteniendo ochenta (80) BIE que se encuentran en el alcance de la auditoría, de los cuales se revisó una muestra de sesenta y cinco (65) y se procedió a revisar el cumplimiento en la aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocio – ISUN, observando que los BIE cuentan con los ISUN cargados en los tiempos establecidos en SIR, cumpliendo lo establecido en el instructivo de acceso al beneficio de inserción económica estímulo económico para planes de negocios IR-I-01.

Los sesenta y cinco (65) BIE que se verificaron fueron los que se relacionan en el ítem 5.2.3.

De acuerdo a lo anterior se evidencia que las acciones establecidas para mitigar la no conformidad fueron **eficaces**.

- **No conformidad Numero 7** *“Los recursos desembolsados por la ACR para Beneficio de Estímulo Económico para Planes de Negocio, no se están destinando a las iniciativas formuladas, presentadas y aprobadas, como se evidenció al constatar el Acta de Entrega de Bienes e Insumos IR-F-10 Versión 4 del 08/10/2013 del BIE 16930 y la visita que se realizó al BIE 16827, identificándose que no estaban en funcionamiento las Unidades de Negocio aprobadas; y el*



proveedor hizo entrega de la suma de \$7.000.0000 de pesos a cada uno; incumpliendo lo establecido en la Resolución 754 de 2011 Artículo 20."

Con el fin de validar la eficacia de las acciones establecidas para mitigar la causa raíz de la no conformidad, se procedió a verificar los Instrumentos de seguimiento a unidades de negocio – ISUN, en los cuales se verifica que los seguimientos realizados corresponden a las iniciativas formuladas y aprobadas para el BIE de los participantes, razón por la cual se evidencia que las acciones establecidas para mitigar la no conformidad fueron **eficaces**.

5.2.3 PM-16-00052 aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de Negocio – ISUN – PLAN CERRADO

Para la vigencia 2016, ARN Bolívar, tuvo en ejecución el Plan de Mejoramiento PM-16-00052 (plan de mejora por revisión interna del proceso); el cual identificó el siguiente hallazgo *"Según cifras del tablero de control, el seguimiento a unidades de negocio ISUN, se encuentra en el 53% de avance en promedio nacional (cifras a 31 de agosto de 2016/ tablero de control DPR), esto afecta el cumplimiento de lo establecido en el decreto 1391 de 2011 y los métodos de operación desarrollado por la entidad."* Para lo cual ARN Bolívar planificó el cumplimiento del plan de mejoramiento a través de dos (2) acciones.

Con el fin de validar el cumplimiento de las acciones establecidas para mitigar la causa raíz de la no conformidad el 17/07/2018 se procedió a exportar el SIR base de datos de BIE desembolsados desde junio de 2016 a junio de 2018, de los cuales se generó una muestra de sesenta y cinco (65) BIE, a los cuales se les verificó la aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocio

In situ el día 24/07/2018 con el coordinador E y la profesional reintegradora I se verificó la oportunidad de aplicación ISUN, observando que ARN Bolívar cuenta con el 100% de aplicación de ISUN de los BIE a cargo. Es decir que se encuentra al día con la aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocio – ISUN, tal como lo refleja la siguiente información:

Código Ind. (PPR)	Número de Radicación (BIE)	Fecha Entrega Bienes (BIE)	Fecha Desembolso (BIE)	Fecha Diligenciada a Visita Isun1	Fecha Diligenciada a Visita Isun2	Fecha Diligenciada a Visita Isun3	BASE GENERADA EL 17/07/2018 VERIFICACION REALIZADA EL 17/07/2018
28-01481	BIE-PDN-25073	24/06/2018	30/05/2018				ISUN a tiempo (para aplicar el 24/07/2018) verificar in situ
2105-03	BIE-PDN-24967	28/06/2018	30/05/2018				ISUN I no se ha aplicado, pero aún se encuentra dentro de los tiempos para aplicar la primer visita - 28/07/2018
1016-14	BIE-PDN-24989	28/06/2018	30/05/2018				ISUN I no se ha aplicado, pero aún se encuentra dentro de los tiempos para aplicar la primer visita - 28/07/2018
							ISUN I no se ha aplicado, pero aún se



INFORME DE AUDITORÍA

03-01110	BIE-PDN-25019	26/06/2018	30/05/2018				encuentra dentro de los tiempos para aplicar la primer visita - 26/07/2018
2391-07	BIE-PDN-25029	27/06/2018	30/05/2018				ISUN I no se ha aplicado, pero aún se encuentra dentro de los tiempos para aplicar la primer visita - 27/07/2018
27-00421	BIE-PDN-24908		30/05/2018				¿Por favor informar cuando se va a entregar el BIE al participante? In situ el 24/07/2018 se verificó acta de entrega de bienes del 21/07/2018 mediante el cual se realiza la entrega del BIE a la PPR.
1405-09	BIE-PDN-24900	09/07/2018	30/05/2018				ISUN I no se ha aplicado, pero aún se encuentra dentro de los tiempos para aplicar la primer visita - 07/08/2018
25-00379	BIE-PDN-24901	18/06/2018	30/05/2018				ISUN a tiempo (para aplicar el 18/07/2018, o máximo 15 días después conforme al instructivo). In situ el 24/07/2018 se verificó aplicación de ISUN I el 18/07/2018.
2509-07	BIE-PDN-24920		30/05/2018				¿Por favor informar cuando se va a entregar el BIE al participante? In situ el 24/07/2018, se verificó que "de acuerdo a lo concertado con el Proveedor y la PPR, la entrega se realizará el -07-2018, ya que la PPR se encontraba realizando

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



INFORME DE AUDITORÍA

						<p><i>adecuaciones a su casa, para la instalación de su UN.</i></p> <p><i>In situ el 25/07/2018 se verificó acta de entrega de bienes del 19/07/2018 mediante el cual se realiza la entrega del BIE a la PPR.</i></p>
25-01131	BIE-PDN-24862		30/05/2018			<p>¿Por favor informar cuando se va a entregar el BIE al participante?</p> <p>In situ el 24/07/2018 se verificó que la Unidad de negocio no ha sido entregada y de acuerdo a lo manifestado por la profesional reintegradora I, una de las piezas que debía entregar el proveedor era en acero pero la entrego en aluminio razón pro la cual se solicitó el cambio de la misma y por ende no se ha logrado entregar la UN.</p>
2344-07	BIE-PDN-24820	26/06/2018	30/05/2018			<p>ISUN I no se ha aplicado, pero aún se encuentra dentro de los tiempos para aplicar la primer visita - 26/07/2018</p>
10-00292	BIE-PDN-24713	29/05/2018	17/05/2018	27/06/2018		<p>ISUN a tiempo</p>
10-00247	BIE-PDN-24706	13/07/2018	17/05/2018			<p>ISUN I no se ha aplicado, pero aún se encuentra dentro de los tiempos para aplicar la primer visita - 13/08/2018</p>
10-00497	BIE-PDN-24695	30/05/2018	17/05/2018	29/06/2018		<p>ISUN a tiempo</p>



INFORME DE AUDITORÍA

10-00093	BIE-PDN-24651	11/07/2018	17/05/2018				ISUN I no se ha aplicado, pero aún se encuentra dentro de los tiempos para aplicar la primer visita - 11/08/2018
03-03533	BIE-PDN-24652	15/06/2018	17/05/2018	16/07/2018			ISUN a tiempo
35-00137	BIE-PDN-24656	14/06/2018	17/05/2018	10/07/2018			ISUN a tiempo
10-00273	BIE-PDN-24550	31/03/2018	05/02/2018	28/04/2018			ISUN I a tiempo (ISUN II para aplicarse el 31/07/2018)
10-00183	BIE-PDN-24526	29/05/2018	17/05/2018				ISUN I debió aplicarse el 29/06/2018, o máximo 15 días después conforme al instructivo. In situ el 24/07/2018 se verificó aplicación de ISUN I el 17/07/2018
10-00235	BIE-PDN-24516	14/03/2018	05/02/2018	09/04/2018			ISUN I a tiempo (ISUN II debió aplicarse el 14/07/2018 o máximo 15 días después conforme al instructivo). In situ el 24/07/2018 se verificó aplicación de ISUN I el 17/07/2018
10-00427	BIE-PDN-24371	14/03/2018	05/02/2018	09/04/2018			ISUN I a tiempo (ISUN II debió aplicarse el 14/07/2018 o máximo 15 días después conforme al instructivo). In situ el 24/07/2018 se verificó aplicación de ISUN I el 17/07/2018
28-00793	BIE-PDN-24389	09/04/2018	05/02/2018	09/05/2018			ISUN a tiempo
							ISUN I a TIEMPO, Sin embargo la ISUN II aplicada de manera



INFORME DE AUDITORÍA

10-00546	BIE-PDN-24306	27/03/2018	05/02/2018	21/04/2018	16/06/2018	ANTICIPADA 1 mes (la ISUN II debió aplicarse a los 3 meses de la ISUN I, es decir al 21/07/2018)
30-01230	BIE-PDN-24267	10/01/2018	22/12/2017	10/02/2018	09/05/2018	ISUN a tiempo
18-00037	BIE-PDN-24198	19/01/2018	22/12/2017	24/02/2018	17/05/2018	ISUN a tiempo
30-01768	BIE-PDN-24216	19/01/2018	22/12/2017	14/02/2018		ISUN I a tiempo, ISUN II debió aplicarse el 14/05/2018, o máximo 15 días después conforme al instructivo. In situ el 24/07/2018 se verificó aplicación de ISUN I el 28/05/2018
0972-07	BIE-PDN-24222	23/01/2018	22/12/2017	23/02/2018		ISUN I a tiempo, ISUN II debió aplicarse el 23/05/2018, o máximo 15 días después conforme al instructivo. In situ el 24/07/2018 se verificó aplicación de ISUN II el 28/05/2018
1896-09	BIE-PDN-24151	22/01/2018	22/12/2017	20/02/2018	22/05/2018	ISUN a tiempo
22-01259	BIE-PDN-24175	13/01/2018	22/12/2017	11/02/2018	08/05/2018	ISUN a tiempo
2817-08	BIE-PDN-24118	22/01/2018	22/12/2017	22/02/2018	06/06/2018	ISUN a tiempo
30-00972	BIE-PDN-23968	18/01/2018	22/12/2017	05/02/2018	04/05/2018	ISUN a tiempo
1126-07	BIE-PDN-23864	12/03/2018	19/12/2017	09/04/2018		ISUN I a tiempo (ISUN II debió aplicarse el 09/07/2018 o máximo 15 días después conforme al instructivo) In situ el 24/07/2018 se verificó aplicación de ISUN II el 10/07/2018
						ISUN I a tiempo (ISUN II debió aplicarse el



INFORME DE AUDITORÍA

1127-07	BIE-PDN-23866	12/03/2018	19/12/2017	09/04/2018			09/07/2018 o máximo 15 días después conforme al instructivo) In situ el 24/07/2018 se verificó aplicación de ISUN I el 10/07/2018
0212-10	BIE-PDN-23881	13/03/2018	19/12/2017	11/04/2018	11/07/2018		ISUN a tiempo
25-00384	BIE-PDN-23931	31/03/2018	19/12/2017	28/04/2018			ISUN I a tiempo (ISUN II debe aplicarse el 28/07/2018 o máximo 15 días después conforme al instructivo)
20-00681	BIE-PDN-23707	14/02/2018	28/11/2017	26/03/2018	12/06/2018		ISUN a tiempo
1178-08	BIE-PDN-23646	27/01/2018	28/11/2017	23/02/2018	22/05/2018		ISUN a tiempo
1029-07	BIE-PDN-23627	26/12/2017	28/11/2017	26/01/2018	20/04/2018		ISUN a tiempo
2372-07	BIE-PDN-23633	29/04/2018	09/02/2018	10/05/2018			ISUN I aplicada a los 11 días del acta de entrega de bienes - ISUN ANTICIPADA. De acuerdo a la validación realizada in situ el 24/07/2018 la profesional reintegradora I manifestó "Se adelantó la ISUN, debido a que en sus primeros días de funcionamiento, se evidenció que se encontraba en riesgo de cierre y como objetivo en este GT, minimizar los cierres de las mismas. Al realizar la ISUN, se pudo constatar que efectivamente era un cierre inminente el que presentaría la UN.", lo anterior con el fin de procurar por el funcionamiento de la



INFORME DE AUDITORÍA

							unidad de negocio y evitar que vendiera los insumos se adelantó dicha visita, siendo estos el soporte de ingresos de la PPR.
1129-09	BIE-PDN-23694	26/01/2018	28/11/2017	25/02/2018	24/05/2018		ISUN a tiempo
10-00538	BIE-PDN-23550	15/11/2017	25/10/2017	14/12/2017	14/03/2018	14/07/2018	ISUN a tiempo
2648-07	BIE-PDN-23468	03/11/2017	25/10/2017	01/12/2017	07/03/2018	27/06/2018	ISUN a tiempo
23-02425	BIE-PDN-23473	18/11/2017	25/10/2017	15/12/2017			ISUN a tiempo
12-00323	BIE-PDN-23444	20/11/2017	25/10/2017	19/12/2017	17/03/2018	14/07/2018	ISUN a tiempo
1059-05	BIE-PDN-23436	08/11/2017	25/10/2017	04/12/2017	03/03/2018	26/06/2018	ISUN a tiempo
0091-08	BIE-PDN-23446	29/11/2017	25/10/2017	15/12/2017	14/03/2018	14/07/2018	ISUN a tiempo
20-00174	BIE-PDN-23372	13/10/2017	22/09/2017	24/11/2017	13/02/2018	12/06/2018	ISUN a tiempo
10-00070	BIE-PDN-23374	11/10/2017	22/09/2017	10/11/2017	10/02/2018	09/06/2018	ISUN a tiempo
20-00387	BIE-PDN-23369	10/10/2017	22/09/2017	20/10/2017	23/01/2018	05/06/2018	ISUN I aplicada a los 10 días del acta de entrega de bienes - ISUN ANTICIPADA De acuerdo a la validación realizada in situ el 24/07/2018 la profesional reintegradora I manifestó que "Se adelantó la ISUN, debido a que en sus primeros días de funcionamiento, se evidenció que se encontraba en riesgo de cierre y como objetivo en este GT, minimizar los cierres de las mismas. Al realizar la ISUN, se pudo constatar que efectivamente era un cierre inminente el que presentaría la UN." lo



INFORME DE AUDITORÍA

							anterior con el fin de procurar por el funcionamiento de la unidad de negocio y evitar que vendiera los insumos se adelantó dicha visita, siendo estos el soporte de ingresos de la PPR.
10-00541	BIE-PDN-23376	14/10/2017	22/09/2017	11/11/2017	11/02/2018		ISUN a tiempo
03-00046	BIE-PDN-23317	23/10/2017	22/09/2017	24/11/2017	23/02/2018	22/06/2018	ISUN a tiempo
03-04032	BIE-PDN-23314	13/10/2017	22/09/2017	11/11/2017	10/02/2018	07/06/2018	ISUN a tiempo
28-01405	BIE-PDN-23281	11/10/2017	22/09/2017	23/11/2017	22/02/2018	26/06/2018	ISUN a tiempo
30-02027	BIE-PDN-23273	10/10/2017	22/09/2017	08/11/2017	09/02/2018	08/06/2018	ISUN a tiempo
25-00187	BIE-PDN-23249	10/10/2017	22/09/2017	11/11/2017	10/02/2018	09/06/2018	ISUN a tiempo
25-01044	BIE-PDN-23261	23/10/2017	22/09/2017	17/11/2017	17/02/2018	18/06/2018	ISUN a tiempo
10-00108	BIE-PDN-22907	30/09/2017	25/08/2017	24/10/2017	23/01/2018	23/05/2018	ISUN a tiempo
28-00869	BIE-PDN-22790	23/06/2017	31/05/2017	16/07/2017	16/10/2017	16/02/2018	ISUN a tiempo
2431-08	BIE-PDN-22831	04/07/2017	31/05/2017	27/07/2017	25/10/2017	27/02/2018	ISUN a tiempo
1792-09	BIE-PDN-22831	04/07/2017	31/05/2017	27/07/2017	25/10/2017	27/02/2018	ISUN a tiempo
22-00136	BIE-PDN-22695	22/06/2017	31/05/2017	30/09/2017	13/12/2017	06/04/2018	ISUN I Extemporánea (2 meses)
06-00647	BIE-PDN-22627	22/08/2017	04/08/2017	21/09/2017	14/12/2017	13/04/2018	ISUN al día
0874-09	BIE-PDN-22133	11/10/2017	25/08/2017	08/11/2017	10/02/2018	05/06/2018	ISUN al día
25-00189	BIE-PDN-20958	18/01/2017	28/12/2016	01/02/2017			ISUN I aplicada a los 14 días del acta de entrega de bienes - ISUN ANTICIPADA. De acuerdo a la validación realizada in situ el 24/07/2018 la profesional reintegradora I manifestó que "Se



							recibió alerta de la no existencia de la UN y se verificó que efectivamente no tenía los insumos."
03-04014	BIE-PDN-19467	17/08/2017	11/08/2017	06/10/2017	19/01/2018	11/05/2018	ISUN al día

Sin embargo, a los siguientes BIE el instrumento de seguimiento a unidades de negocio – ISUN se les aplico de manera anticipada así:

- BIE-PDN-24306, ISUN II aplicada con 1 mes de anticipación.
- BIE-PDN-23633, ISUN I aplicada a los 11 días del acta de entrega de bienes.
- BIE-PDN-23369, ISUN I aplicada a los 10 días del acta de entrega de bienes.
- BIE-PDN-20958, ISUN I aplicada a los 14 días del acta de entrega de bienes.

Y al BIE-PDN-22695, la ISUN I se aplicó con dos (2) meses de extemporaneidad.

Finalmente, se concluye que el plan de mejoramiento fue **eficaz** teniendo en cuenta que a la fecha se tiene al día la aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocio – ISUN a los BIE a cargo de ARN Bolívar.

Adicionalmente in situ el 24/07/2018 se verificó la estrategia del grupo para el cumplimiento en aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocio ISUN, para lo cual la profesional reintegradora I, manifestó que mensualmente se general alertas a través de correo electrónico de los vencimientos en la aplicación de dicho instrumento, conforme a ello se solicitaron correos electrónicos, donde se allegaron correos del 01/02/2018, 01/03/2018 y 04/04/2018 a través de los cuales se emiten las alertas tempranas para aplicación de ISUN a los BIE a cargo del GT.

5.2.4 PM-17-00014 Por revisión interna de proceso, de porcentaje de devolución de BIE – PLAN CERRADO

Para la vigencia 2017 ARN Bolívar, suscribió el Plan de Mejoramiento PM17-00005, por revisión interna; con el cual se identificó el siguiente hallazgo *"De acuerdo al seguimiento mensual realizado a la Gestión de los Beneficios de Inserción Económica - BIE durante los meses de marzo a diciembre del 2016, se encontró que el 58% de los beneficios gestionados tuvieron devoluciones que implicaron la realización de ajustes, afectando el cumplimiento de lo definido en el instructivo de beneficios de inserción económica - estímulo económico para planes de negocios IR-I-01 versión V-4"*.

Finalmente, se observó que el plan de mejoramiento en mención fue **Ineficaz**, teniendo en cuenta que no se logró reducir el porcentaje de devolución al 15%, registrando al cierre de la vigencia un porcentaje de devolución acumulado del 19,60% como se muestra a continuación.

Mes	Tramitados	Con ajuste	Porcentaje Devolución
Marzo	13	9	69,0%
Abril	14	8	57%
Mayo	2	0	0%
Julio	10	0	0%
Agosto	8	0	0%
Septiembre	5	0	0%
Octubre	4	0	0%



INFORME DE AUDITORÍA

Noviembre	9	3	33%
Diciembre	6	1	17%

A continuación, se adjunta reporte suministrado por el equipo productivo en diciembre de 2017.

5.2.5 PM18-00018, por ineficacia de plan de mejoramiento PM17-00014.

Revisado el SIGER, se observó que ARN Bolívar para la vigencia 2018, conforme a los lineamientos emitidos por articulación territorial el 15/03/2018 suscribió el plan de mejoramiento PM18-00018 por ineficacia del PM17-00014 de reducir el porcentaje de devoluciones a un máximo de 15% sobre el número de BIE enviados cada mes planteado durante la vigencia 2017, por revisión interna; con el cual se identificó el siguiente hallazgo "*Ineficacia del plan de mejoramiento Reducir el porcentaje de devoluciones a un máximo de 15% sobre el número de BIE enviados cada mes planteado durante la vigencia 2017.*"

ARN Bolívar a corte de mayo de 2018 ha tramitado un total de cuarenta y un (41) BIE, de los cuales ha tenido que subsanar errores de ocho (8) BIE; lo que representa un porcentaje acumulado de devolución del 19,5%. Lo anterior, conforme a la información reportada por la Subdirección Territorial del equipo productivo así:

Mes	Tramitados	Con ajuste	Porcentaje devolución
Febrero	6	0	0%
Marzo	12	0	0%
Abril	15	3	20%
Mayo	8	5	63%
Resultados	41	8	19,5%

In situ el 24/07/2018 se verificó con el profesional reintegrador I y el coordinador E, que en el mes de mayo se incrementó el porcentaje de devolución de BIE a razón de los siguientes conceptos emitidos por el equipo productivo:

CÓDIGO BIE	FORMATO DE CONFORMIDAD	FORMATO DE INSTRUCCIÓN
25601	el nombre del proveedor se encuentra errado	el nombre del proveedor se encuentra errado
25738	el nombre del proveedor se encuentra errado	el nombre del proveedor se encuentra errado
25742	se relaciona el nombre comercial y es una persona natural	se relaciona el nombre comercial y es una persona natural
25644	el primer nombre del proveedor yeisonel se encuentra errado	el primer nombre del proveedor yeisonel se encuentra errado, no se relacionan datos de la PPR
25772	se relaciona el nombre comercial y es una persona natural	se relaciona el nombre comercial y es una persona natural

De acuerdo a las revisiones realizadas y observando que a la fecha el porcentaje de devaluación de BIE supera el mínimo establecido, se recomienda continuar fortaleciendo el procedimiento interno de ARN Bolívar frente al trámite de los BIE, definiendo y aplicando adecuados controles que les permita garantizar la oportunidad y calidad en la información que se remite a nivel central para el trámite de los mismos; en procura de continuar mejorando el indicador de devolución para la vigencia, toda vez que a la fecha supera el porcentaje máximo permisible para dicho indicador.

Por otra parte, revisado el SIGER se evidenció que la acción de plan de mejoramiento posee cuatro (4) registros de avance correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2018, cumpliendo con lo establecido en el manual de



seguimiento a la planeación y gestión institucional DE-M-03, el cual enuncia que *“Los responsables de acciones programadas para más de un mes de ejecución desde su fecha de inicio deben realizar reportes de avance mensual en el SIGER”*.

El plan de mejoramiento actualmente se encuentra abierto, su eficacia se validará en futura auditoria cuando el mismo sea cerrado.

5.3 Revisión y seguimiento a compromisos SG-SST

Con el fin de validar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017, frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el día 25/06/2018 se realizó charla del SG-SST con el equipo de trabajo del programa, con el fin de validar de manera practica el conocimiento y apropiación frente a las responsabilidades y política del SG-SST.

Durante la charla se indagó sobre la política, objetivos, responsabilidades de los colaboradores públicos en el SG-SST; al igual que se reforzó el tema de reporte de accidentes laborales, condiciones y actos inseguros. Observando que el grupo de colaboradores identifican de manera razonable los temas enunciados.

Por otra parte, se realizó seguimiento a los compromisos registrados en el acta número 16 de la visita realizada el 13 y 14 julio de 2017 por los miembros del COPASST y SST. En este sentido, el día 12/07/2018 se solicitó a ARN Bolívar información sobre el avance y/o cumplimiento de cada uno de los compromisos a través del requerimiento N° 4. Requerimiento que fue contestado el 13/07/2018, con las respectivas evidencias. (NOTA: el 30/08/2017, como representante de COPASST, se había realizado seguimiento de avance de los compromisos adquiridos en la visita del mes de julio de 2017, evidenciándose el cumplimiento del 95% de los compromisos adquiridos por parte de ARN Bolívar).

Sin embargo, In situ, el día 25/07/2018 se procedió a validar con el profesional administrativo la respuesta dada a cada punto:

PLAN DE TRABAJO/ COMPROMISO	ESTADO DEL COMPROMISO	SEGUIMIENTO 13/07/2018
1. Actualizar el plan de emergencias del GT y remitir a los brigadistas (con copia a Coordinador y Gestora) para que sea divulgado al GT. Responsable. Responsable SST Plazo: 15 días.	EJECUTADO	El plan de emergencias se encuentra publicada en la Intranet (link SST). De igual forma, se observó que el día 27/02/2018 se generó correo electrónico desde nivel central por el responsable del SG-SST a los profesionales administrativos mediante el cual se informa que en la intranet en el link SST se encuentra el plan de emergencias de todos los GT/PA. De igual forma se allego listado de asistencia de la socialización presencial a todos los colaboradores del GT durante la reunión de equipo del 15/03/2018.
2. Actualizar la matriz de peligros del GT y remitir al Coordinador y Gestor para que sea divulgado a los colaboradores del GT. Responsable. Responsable SST Plazo: 15 días.	EJECUTADO	La matriz de peligros y riesgos se encuentra publicada en la Intranet (link SST). De igual forma, se observó que el día 27/02/2018 se generó correo electrónico desde nivel central por el responsable el SG-SST a los profesionales administrativos mediante el cual se informa que en la intranet en el link SST se encuentra la matriz de peligros y riesgos de todos los GT/PA. De igual forma se allego listado de asistencia de la socialización presencial a todos los colaboradores del GT durante la reunión de equipo del 15/03/2018.



INFORME DE AUDITORÍA

<p>3. Realizar socialización de las fichas de seguridad de elementos químicos al personal de servicios generales. La ficha será enviada por el responsable de SST. Responsable. Gestor Operativo y brigadistas Plazo: 1 mes.</p>	<p>EJECUTADO</p>	<p>REPORTE ARN BOLIVAR: "se realizó socialización de temas relacionados con características y almacenamiento de productos de aseo de acuerdo a fichas a operarios suministrados por empresa MR CLEAN S.A a la ARN." De acuerdo a la información reportada se evidencio registro fotográfico de la actividades socialización de las fichas de seguridad de elementos químicos al personal de servicios generales y listado de asistencia.</p>
<p>4. Reubicar el punto ecológico con el fin se le dé usos y evite los depósitos de agua. Responsable. Gestor Operativo y Gestor Ambiental Plazo: 15 días.</p>	<p>EJECUTADO</p>	<p>REPORTE ARN BOLIVAR: "reubicación de punto ecológico en patio área cubierta con parasol GT Bolívar" De acuerdo a la información allegada se evidencia registro fotográfico de la nueva ubicación del punto ecológico del GT Bolívar.</p>
<p>5. Reubicar a 1,50 mts el extintor del piso 3. Responsable. Gestor Operativo y brigadistas Plazo: 15 días.</p>	<p>EJECUTADO</p>	<p>REPORTE ARN BOLIVAR: "reducción de altura del extintor del tercer piso a 1.50 mts según norma." De acuerdo a la información allegada se evidencia registro fotográfico de la nueva ubicación (altura) del extintor del tercer piso del GT Bolívar.</p>
<p>6. Enviar los elementos del botiquín de primeros auxilios que requieren reposición conforme con lo identificado en la inspección de equipos para atención de emergencias. Responsable. Responsable SST Plazo: 3 meses (depende de la ejecución del contrato elementos de emergencias)</p>	<p>EJECUTADO</p>	<p>De acuerdo a la información allegada se observó MEM18-002332 del 14/02/2018, mediante el cual se hace el despacho de elementos de emergencia: 2 brazaletes, 2 paleta de señalización, 1 camilla de emergencia, 15 gasa estéril, 2 espadrapo tipo tela, 1 yodopovidona, 1 isodine solución, 4 vendas elásticas (3x5", 4x5" y 5x5") y 15 tira adhesiva sanitaria.</p>
<p>7. Enviar camilla por daños en la existente. Responsable. Responsable SST Plazo: 3 meses (depende de la ejecución del contrato elementos de emergencias)</p>	<p>EJECUTADO</p>	<p>De acuerdo a la información allegada se observó MEM18-002332 del 14/02/2018, mediante el cual se hace el despacho de elementos de emergencia: entre los cuales se encuentra incluida una (1) camilla de emergencia.</p>
<p>8. Retirar el protector de iluminación que se presenta en el puesto de trabajo del asistente de atención. Se recomienda realizar cambio</p>	<p>EJECUTADO</p>	<p>REPORTE ARN BOLIVAR: "se retiró protector de iluminación a lámpara del puesto de trabajo del asistente de atención." De acuerdo a la información allegada se evidencia registro fotográfico en el cual se observa que se retiró el protector de</p>



INFORME DE AUDITORÍA

<p>en la iluminación. Responsable. Gestor Operativo Plazo: 15 días.</p>		<p>iluminación del puesto de trabajo del asistente de atención del GT Bolívar</p>
<p>9. Realizar el acoplamiento de cables de los PC de la oficina de asesores. Responsable. Gestor Operativo y asistente de tecnología Plazo: 15 días.</p>	<p>EJECUTADO</p>	<p>REPORTE ARN BOLIVAR: "el asistente de tecnología está gestionando consecución de suficiente silicona para acoplamiento de cables, se tiene fijado para la primera semana de septiembre dejar el tema culminado." NUEVO REPORTE 13/07/2018: Se reacomodaron los cables de la oficina de asesores utilizando los materiales disponibles (silicona, pistola de silicona, sunchos de amarre). El trabajo fue ejecutado durante el mes de septiembre de 2017, organizando de forma más segura y estética el cableado de todos los equipos ubicados en esa oficina, de acuerdo a la información allegada se evidencia registro fotográfico del acoplamiento realizado con el cable de los PC de la oficina de asesores.</p>

De igual forma el 25/07/2018 en acompañamiento del coordinador (E), se realizó inspección locativa al GT, en la cual se verificó el desgaste en la cinta antideslizante de las escaleras del GT, lo que genera un peligro para los colaboradores, conforme a ello se procedió a verificar con gestión administrativa la disponibilidad de dicho elemento, toda vez que el profesional administrativo había realizado la solicitud de dicho elemento desde el 15/05/2018 a través de correo electrónico y a la fecha no se ha tenido respuesta alguna.

De acuerdo a la situación que fue informada vía telefónica, la subdirección administrativa manifestó que desde el 06/06/2018 se solicitó al proveedor el elemento relacionado sin embargo a la fecha no se ha tenido respuesta, conforme a ello se procedió a remitir nuevamente el correo generado por el profesional administrativo desde el mes de mayo para que se realicen las gestiones pertinentes y poder mitigar el riesgo de que se presente un accidente laboral.

5.4 Revisión de casos de riesgo

El día 01/06/2018 se exportó del SIR base de los casos de riesgo correspondientes a ARN Bolívar, observándose que el GT posee ciento sesenta y siete (167) casos de riesgo, sin embargo, para el alcance de la auditoría solo aplican catorce (14) casos, de igual forma de los catorce solo once (11) fueron creados por ARN Bolívar.

Paso seguido se procedió a realizar la revisión en el SIR sobre la documentación adjunta en cada caso de riesgo, para lo cual se observó los mismos cuentan con los documentos requeridos dando cumplimiento a lo establecido en el instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las PPR, IR-I-13. Los casos verificados fueron los siguientes:

								<p>Por favor allegar correo electrónico mediante el cual el coordinador del GT/PA</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--



INFORME DE AUDITORÍA

Número de caso	Fecha creación	Estado del Caso	Formato de Orientación y Apoyo	Formulario UNP	Solicitud de medidas de protección a la PONAL	Evaluación del caso de riesgo	Comunicación a la PPR del resultado de la evaluación del caso de riesgo	envió el informe de caso de riesgo que arroja el SIR al Profesional Asesor de Seguridad de la ARN encargado de la dimensión de seguridad,
UPAR-3432	30/03/2017 10:33	Cerrado por término de gestión	30/03/2017, Firmado por la PPR, coordinador y el profesional abogado.	ok	30/03/2017 a través de correo electrónico y OFI17-008627 / JM SC 5202023 del 30/03/2017 dirigido al comandante de policía metropolitana de Cartagena.	29/08/2017 ORDINARIO	OFI17-037939 / JM SC 5202023 del 20/12/2017 de "CITACIÓN PARA COMUNICACIÓN RESPUESTA SOLICITUD PONDERACION DE RIESGO ORDINARIO – UNP."	De acuerdo a la información allegada se verificó correo electrónico del 30/03/2017 mediante el cual el profesional abogado del GT envió el informe de caso de riesgo que arroja el SIR en el módulo de casos de riesgo, el formulario de inscripción de la UNP, formato de orientación y apoyo y la copia de la cédula de ciudadanía



INFORME DE AUDITORÍA

							Profesional Asesor de Seguridad de la ARN encargado de la dimensión de seguridad, a fin de radicar el caso ante la UNP.
UPAR-3503	22/05/2017 16:09	Cerrado por término de gestión	22/05/2017, Firmado por la PPR, coordinador y el profesional abogado.	ok	OFI17-013786 / JMSC 5202023 del 22/05/2017 dirigido al comandante de policía metropolitana de Cartagena.	NO ADJUNTO - SE ADJUNTA 12/07/2018 En documentos adjuntos se evidencian OFI17-00042471 donde el caso no posee nexos causales del 17/11/2017.	OFI17-034871 / JMSC 5202023 del 24/11/2017 de "CITACIÓN PARA COMUNICACIÓN RESPUESTA SOLICITUD DE PROTECCION OT 231533 ENVIADO POR CTRAI - UNP." De acuerdo a la información allegada se verificó correo electrónico del 22/05/2017 mediante el cual el profesional abogado del GT envió el informe de caso de riesgo que arroja el SIR en el módulo de casos de riesgo, el formulario de inscripción de la UNP, formato de orientación y apoyo y la copia de la cédula de ciudadanía al Profesional Asesor de



INFORME DE AUDITORÍA

							Seguridad de la ARN encargado de la dimensión de seguridad, a fin de radicar el caso ante la UNP.
UPAR-3623	25/08/2017 10:31	Activo	25/08/2017, Firmado por la PPR y el profesional abogado.	OK	OF117-022361 / J M S C 5202023 del 22/08/2017 dirigido al comandante de policía metropolitana de Cartagena.	OFI18-00001038 del 11/01/2018 ORDINARIO	OFI18-024702 del 18/07/2018 de citación comunicación resultado UNP.



INFORME DE AUDITORÍA

							encargado de la dimensión de seguridad, a fin de radicar el caso ante la UNP.	
UPAR-3735	01/11/2017 17:58	Activo	01/11/2017, Firmado por la PPR.	OK	OFI17-031629 / J M S C 5202023 del 01/11/2017 dirigido al comandante de policía metropolitana de Cartagena.	AÚN NO SE HA EVALUADO EL CASO DE RIESGO	AÚN NO SE HA EVALUADO EL CASO DE RIESGO	De acuerdo a la información allegada se verificó correo electrónico del 01/11/2017 mediante el cual el profesional abogado del GT envió el informe de caso de riesgo que arroja el SIR en el módulo de casos de riesgo, el formulario de inscripción de la UNP, formato de orientación y apoyo, denuncia y la copia de la cédula de ciudadanía al Profesional Asesor de Seguridad de la ARN encargado



INFORME DE AUDITORÍA

							de la dimensión de seguridad, a fin de radicar el caso ante la UNP.
UPAR-3774	05/12/2017 16:57	Activo	05/12/2017, Firmado por la PPR, coordinador y el profesional abogado.	OK	OFI17-036392 / J M S C 5202023 del 05/12/2017 dirigido al comandante de policía metropolitana de Cartagena.	AÚN NO SE HA EVALUADO EL CASO DE RIESGO	AÚN NO SE HA EVALUADO EL CASO DE RIESGO
							De acuerdo a la información allegada se verificó correo electrónico del 05/12/2017 mediante el cual el profesional abogado del GT envió el informe de caso de riesgo que arroja el SIR en el módulo de casos de riesgo, el formulario de inscripción de la UNP, formato de orientación y apoyo y la copia de la cédula de ciudadanía al Profesional Asesor de Seguridad de la ARN encargado de la dimensión



INFORME DE AUDITORÍA

							d e seguridad, a fin de radicar el caso ante la UNP.
UPAR-3862	14/02/2018 11:51	Cerrado por término de gestión	14/02/2018 , Firmado por la P P R , coordinador y el profesional abogado.	OK	OFI18-004791 del 14/02/2018 de solicitud de medidas de protección	07/06/2018 EXTRAORDINARIO	Constancia de notificación personal del 14/06/2018
							De acuerdo a la información allegada se verificó correo electrónico del 14/02/2018 mediante el cual el profesional abogado del GT envió el informe de caso de riesgo que arroja el SIR en el módulo de casos de riesgo, el formulario de inscripción de la UNP, formato de orientación y apoyo, denuncia y la copia de la cédula de ciudadanía al Profesional Asesor de Seguridad de la ARN encargado de la dimensión de



INFORME DE AUDITORÍA

							seguridad, a fin de radicar el caso ante la UNP.
UPAR-3870	21/02/2018 15:22	Activo	21/02/2018, Firmado por la PPR, coordinador y el profesional abogado.	ok	De acuerdo a oficio la PPR no requiere las medidas de protección	OFI17-00025515 del 25/06/2018	Constancia de notificación personal del 03/07/2018
							De acuerdo a la información allegada se verificó correo electrónico del 21/02/2018 mediante el cual el profesional abogado del GT envió el informe de caso de riesgo que arroja el SIR en el módulo de casos de riesgo, el formulario de inscripción de la UNP, formato de orientación y apoyo, solicitud de medidas de protección y la copia de la cédula de ciudadanía al Profesional Asesor de Seguridad de la ARN encargado de la dimensión



INFORME DE AUDITORÍA

							d e seguridad, a fin de radicar el caso ante la UNP.
UPAR-4013	05/05/2018 12:46	Activo	en SIR con fecha del 05/05/2018	ok 04/05/2018	correo electrónico del 05/05/2018	AÚN NO SE HA EVALUADO EL CASO DE RIESGO	De acuerdo a la información allegada se verificó correo electrónico del 05/05/2018 mediante el cual el profesional abogado del GT envió el formulario de inscripción de la UNP y la copia de la cédula de ciudadanía a l Profesional Asesor de Seguridad de la ARN encargado de la dimensión de seguridad, a fin de radicar el caso ante la UNP, sin embargo no se evidencio el envío el informe de caso de riesgo que arroja el SIR



INFORME DE AUDITORÍA

							en el módulo de casos de riesgo.
UPAR-4053	01/06/2018 10:39	Activo	en SIR con fecha del 01/06/2018 EPICRISIS del 31/05/2018.	ok	OFI18-019286 del 01/06/2018	AÚN NO SE HA EVALUADO EL CASO DE RIESGO	AÚN NO SE HA EVALUADO EL CASO DE RIESGO
							De acuerdo a la información allegada se verificó correo electrónico del 01/06/2018 mediante el cual el profesional abogado del GT envió, el formulario de inscripción de la UNP y la copia de la cédula de ciudadanía al Profesional Asesor de Seguridad de la ARN encargado de la dimensión de seguridad, a fin de radicar el caso ante la UNP, sin embargo no se evidenció el envío del informe de caso de riesgo que arroja el SIR en el módulo de



INFORME DE AUDITORÍA

UPAR-4070	12/06/2018 11:29	Activo	en SIR con fecha del 12/06/2018	ok	OF18-020337 del 12/06/2018	AÚN NO SE HA EVALUADO EL CASO DE RIESGO	AÚN NO SE HA EVALUADO EL CASO DE RIESGO	casos de riesgo. De acuerdo a la información allegada se verificó correo electrónico de l 12/06/2018 mediante el cual el cual e l profesional abogado del GT envió, el formulario de inscripción de la UNP y la copia de la cédula de ciudadanía a l Profesional Asesor de Seguridad de la ARN encargado de la dimensión de seguridad, a fin de radicar el caso ante la UNP, Sin embargo no se evidencio el envío el informe de caso de riesgo que arroja el SIR en el módulo de casos de riesgo.
-----------	------------------	--------	---------------------------------	----	----------------------------	---	---	--



INFORME DE AUDITORÍA

UPAR-4082	15/06/2018 11:34	Activo	en SIR con fecha del 15/06/2018	ok	OFI18-021007 del 15/06/2018	AÚN NO SE HA EVALUADO EL CASO DE RIESGO	AÚN NO SE HA EVALUADO EL CASO DE RIESGO	De acuerdo a la información allegada se verificó correo electrónico del 15/06/2018 mediante el cual el profesional abogado del GT envió el formulario de inscripción de la UNP y la copia de la cédula de ciudadanía al Profesional Asesor de Seguridad de la ARN encargado de la dimensión de seguridad, a fin de radicar el caso ante la UNP, Sin embargo no se evidenció el envío del informe de caso de riesgo que arroja el SIR en el módulo de casos de riesgo.
-----------	---------------------	--------	---------------------------------	----	-----------------------------	---	---	---

In situ el día 21/07/2018 se procedió a verificar los correos electrónicos mediante el cual el coordinador del GT/PA envió el

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



informe de caso de riesgo que arroja el SIR en el módulo de casos de riesgo, el formulario de inscripción de la UNP, copia de la denuncia y cédula de ciudadanía al Profesional Asesor de Seguridad de la ARN encargado de la dimensión de seguridad, a fin de radicar el caso ante la UNP, conforme a lo establecido en el numeral 5.2 título: análisis de caso de riesgo de la PPR, observándose que los once (11) casos poseen dichos correos, Sin embargo los UPAR-4013 , UPAR-4053 , UPAR-4070 y UPAR-4082, no poseen adjunto el envío del informe de caso de riesgo que arroja el SIR en el módulo de casos de riesgo.

De igual forma al verificar la información de las reuniones trimestrales de balance de casos de riesgo entre el coordinador y profesional jurídico, se evidenció acta de reunión del 23/07/2018 correspondiente al primer semestre de 2018.

Se recomienda continuar con las revisiones trimestrales de los casos de riesgos entre el coordinador y profesional jurídico, con el fin de realizar un balance de los casos a cargo de ARN Bolívar.

5.5. Revisión Gestión Documental

Se verificó con el Grupo de Gestión Documental de Nivel Central el resultado de la visita que realizaron los días 14 y 15 de septiembre de 2017 al GT, observando que la calificación obtenida por el GT frente al cumplimiento de las disposiciones establecidas por ley fue del 80%.

El día 25/07/2018 se validó in situ, el avance en cada uno de los temas evidenciados y compromisos adquiridos por el GT en la visita con el Grupo de Gestión Documental en la vigencia 2017; observando se ha dado cumplimiento a los mismos.

Por otra parte, con el fin de realizar revisión del proceso de Gestión Documental de ARN Bolívar, in situ el 25/07/2018 se procedió a realizar la revisión aleatoria de los siguientes expedientes:

- **Actas de reunión interna:** se solicitó carpeta de actas de reunión internas del año 2017 y 2018 donde se observó que los documentos se encuentran debidamente diligenciados, en las plantillas actualizadas y organizados de manera cronológica.
- **Actas de reunión con otras entidades:** Se solicitó carpeta de actas de reunión con otras entidades del año 2017 y 2018 donde se observó que los documentos se encuentran debidamente diligenciados, en las plantillas actualizadas y organizados de manera cronológica.
- **Registro de atención psicosocial:** Se verificaron aleatoriamente 7 carpetas de planilla de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial de las vigencias 2017 y 2018 (marzo, mayo, julio, agosto y octubre de 2017 y marzo y mayo de 2018), de los cuales se verificó que se utiliza el formato actualizado del formato IR-F-43, de igual forma los documentos se encuentran debidamente diligenciados.
- **Registro formación académica FA:** Se verificó 1 carpeta de planilla de asistencia beneficio de educación- FA de la vigencia 2017 y una carpeta de la vigencia 2018, observándose que las mismas se encuentran conforme frente a la utilización de formatos vigentes, de igual forma presentan un adecuado diligenciamiento.
- **Registro de formación para el trabajo FPT:** Se verificó 1 carpeta de planilla de asistencia beneficio de formación para el trabajo - FPT de la vigencia 2017 y una carpeta de la vigencia 2018, las cuales se encuentran en el formato vigente y adecuadamente diligenciadas.

De igual forma se verificó información de traslados de la vigencia 2017 y 2018 de ARN Bolívar así:



- **TRASLADO 1 del 23/03/2017:** Se verificó memorando MEM17-003551 del 23/03/2017, con 8 cajas (4 cajas de historias de reintegración (4454 folios) y 4 cajas de BIE (3539 folios)), Formato Acta de entrega traslado o transferencia documental GD-F-13 con fecha del 23/03/2017, los cuales coinciden con el número de folios registrados en el FUID.
- **TRASLADO 2 del 23/06/2017:** Se verificó memorando MEM17-007493 del 23/06/2017, con 1 caja de historias de reintegración de 1097 folios y 1 paquete de BIE con 327 folios, Formato Acta de entrega traslado o transferencia documental GD-F-13 con fecha del 23/06/2017, los cuales coinciden con el número de folios registrados en el FUID.
- **TRASLADO 3 del 11/07/2017:** se verificó memorando MEM17-008337 del 11/07/2017 de justicia y paz, con 1 carpeta de historias de reintegración con 8 folios y 3 carpetas de planillas con 12 folios, Formato Acta de entrega traslado o transferencia documental GD-F-13 con fecha del 11/07/2017, los cuales coinciden con el número de folios registrados en el FUID.
- **TRASLADO 4 del 14/11/2017:** se verificó memorando MEM17-014337 del 14/11/2017, con 3 cajas de historias de reintegración con 2331 folios y 1 paquete de BIE carpetas con 429 folios, Formato Acta de entrega traslado o transferencia documental GD-F-13 con fecha del 14/11/2017, los cuales coinciden con el número de folios registrados en el FUID.
- **TRASLADO 5 del 20/12/2017:** se verificó memorando MEM17-016701 del 20/12/2017, con 1 carpeta de historias de reincorporación con 177 folios, Formato Acta de entrega traslado o transferencia documental GD-F-13 con fecha del 20/12/2017, los cuales coinciden con el número de folios registrados en el FUID.

TRASLADOS 2018

- **TRASLADO 1 del 02/04/2018:** se verificó memorando MEM18-004797 del 02/04/2018, con 1 caja de historias de reintegración con 1391 folios, 1 paquete de BIE con 161 folios, 2 cajas de historias de reintegración - pérdida de beneficios con 818 folios, 2 cajas de historias de reintegración - casos clínicos con 22 folios y 2 cajas de historias de reintegración - casos de riesgo con 66 folios, Formato Acta de entrega traslado o transferencia documental GD-F-13 con fecha del 02/04/2018, los cuales coinciden con el número de folios registrados en el FUID.
- **TRASLADO 2 del 09/04/2018:** se verificó memorando MEM18-005526 del 09/04/2018, con 1 caja de historias de reincorporación con 1151 folios, Formato Acta de entrega traslado o transferencia documental GD-F-13 con fecha del 09/04/2018, los cuales coinciden con el número de folios registrados en el FUID.
- **TRASLADO 3 del 12/04/2018:** se verificó memorando MEM18-005722 del 12/04/2018, con 2 carpetas de historias de reintegración con 63 folios, 1 carpeta de instrumentos de control - registro de atención psicosocial con 37 folios, 2 carpeta de historias de reintegración - casos clínicos con 16 folios, Formato Acta de entrega traslado o transferencia documental GD-F-13 con fecha del 12/04/2018, los cuales coinciden con el número de folios registrados en el FUID.
- **TRASLADO 4 del 03/07/2018:** se verificó memorando MEM18-010287 del 03/07/2018, con 1 paquete de historias de reintegración con 1198 folios, 1 paquete de BIE con 292 folios, 2 paquete de historias de reintegración - casos clínicos con 25 folios, Formato Acta de entrega traslado o transferencia documental GD-F-13 con fecha del 03/07/2018, los cuales coinciden con el número de folios registrados en el FUID.

De acuerdo a lo anterior se destaca el cumplimiento en cuanto al manejo, organización, archivo y traslado de la información que produce ARN Bolívar.

5.6 Verificación Procedimiento de ingreso desmovilizados postulados ley de justicia y Paz IR-P-04 versión 3 del

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



INFORME DE AUDITORÍA

09/06/2017 y versión 4 del 11/05/2018

El día 19/06/2018 se solicitó vía correo electrónico a articulación territorial la base de datos de los participantes de Justicia y Paz de ARN Bolívar, al respecto la información fue remitida el día 21/06/2018, información que contenía el registro de once (11) participantes postulados a ley de justicia y Paz del Grupo Territorial, de los cuales dos (2) aplican a la ejecución con el nuevo procedimiento y que fueron ingresados por ARN Bolívar.

Conforme a ello, con el fin de verificar el cumplimiento del Procedimiento de Ingreso Desmovilizados postulados Ley Justicia y paz IR-P-04 Versión 3 del 09/06/2017 y versión 4 del 11/05/2018 se verificaron los dos (2) PPR-E así:

Estado de la PPR	Código Individuo	Grupo Territorial	Fecha de Ingreso
Activo	10-00014	ARN BOLIVAR	24/05/2018
Activo	30-00783	ARN BOLIVAR	14/06/2017

Posteriormente el día 10/07/2018 se procedió a verificar el cumplimiento del procedimiento de Ingreso Desmovilizados postulados Ley Justicia y paz IR-P-04, generando el requerimiento Numero 1 al GT, el mismo día, solicitando evidencias de cumplimiento de las actividades, Actividad 2 - acta de reunión de la verificación de documentos para el ingreso al proceso de Reintegración, Actividad 4 - correo electrónico de informando a la subdirección de gestión legal la situación del postulado (si no se presentó ante la ARN luego de 30 días posteriores a la obtención de su libertad - SI APLICA, actividad 10 - correo electrónico por medio del cual el profesional administrativo informa al profesional jurídico el cargue de documentos en SIR, para que realice la respectiva validación y actividad 12 - correo electrónico mediante el cual el profesional administrativo remite la información final a financiera y al profesional Nacional de justicia y paz.

ARN Bolívar contestó el requerimiento el 11/07/2018, conforme al cual se procedió a verificar la información recibida concluyendo que todas las PPRE cumplen con las actividades y evidencias establecidas en el procedimiento de Ingreso Desmovilizados postulados Ley Justicia y paz IR-P-04.

VERIFICACIÓN PROCEDIMIENTO INGRESO DESMOVILIZADOS POSTULADOS A LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ - IR-P-04 VERSION 3 del 09/06/2017 y versión 4 del 11/05/2018 - BASE REMITIDA EL 21/06/2018 - VERIFICACIÓN 10/07/2018							
Código Individuo	Fecha de Ingreso	Actividad 2 - acta de reunión de la verificación de documentos para el ingreso	Actividad 7 - Certificación bancaria en SIR 12/03/2018	Actividad 9 - acta de compromiso - IR-F-31	Actividad 9 - Planilla de asistencia - IR-F-43.	correo electrónico para validación jurídica	Correo de remisión información final a financiera y al profesional Nacional de justicia y paz
					Revisado el SIR se evidenció registro de actividad Psicosocial del		



INFORME DE AUDITORÍA

10-00014	24/05/2018	de acuerdo a la información allegada se observa acta de reunión del 24/05/2018	Revisado el SIR se evidenció certificación bancaria de apertura de cuenta de ahorros del 08/06/2018	Revisado el SIR se evidenció acta de compromiso desmovilizados postulados a la ley 975 de 2005 en libertad - IR-F-31 del 24/05/2018	24/05/2018 en DC-PdT- Formular el Plan de Trabajo con la Persona en Proceso de Reintegración De acuerdo a la información allegada se evidenció planilla de asistencia de actividades de beneficio de acompañamiento psicosocial - IR-F-43 - Actividad DC-PdT del 24/05/2018	de acuerdo a la información allegada se observó correo electrónico del 30/05/2018	de acuerdo a la información allegada se observó correo electrónico del 10/07/2018
30-00783	14/06/2017	de acuerdo a la información allegada se observa acta de reunión del 14/06/2017	Revisado el SIR se evidenció certificación bancaria de apertura de cuenta de ahorros del 14/06/2017	Revisado el SIR se evidenció acta de compromiso desmovilizados postulados a la ley 975 de 2005 en libertad - IR-F-31 del 14/06/2017	Revisado el SIR se evidenció registro de actividad Psicosocial del 14/06/2017 en DC-PdT- Formular el Plan de Trabajo con la Persona en Proceso de Reintegración De acuerdo a la información allegada se evidenció planilla de asistencia de actividades de beneficio de acompañamiento psicosocial - IR-F-43 - Actividad DC-PdT del 14/06/2017	de acuerdo a la información allegada se observó correo electrónico del 03/08/2017	de acuerdo a la información allegada se observó correo electrónico del 12/09/2017

In situ el día 23/07/2018 se comunicaron los resultados al coordinador (E), profesional reintegradora I y profesional de justicia y paz, frente a las revisiones realizadas a los casos de postulados de justicia y paz.

5.7 Verificación aplicación procedimiento acciones de servicio social IR-P-18

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



INFORME DE AUDITORÍA

Con el fin de validar el cumplimiento y Procedimiento Acciones de Servicio Social IR-P-18, el día 09/07/2018 se generó base de datos del SIR de las Acciones de Servicio Social (ASS) gestionadas y ejecutadas en ARN Bolívar desde el mes de junio de 2016; obteniendo como resultado las siguientes catorce (14) ASS:

Código Acción	Acción
APR-4494	Apoyo en los procesos formativos llevados a cabo por la fundación planeta y vida, en el barrio Policarpa Salavarrieta
APR-4466	Construcción de paz para jóvenes en riesgo del municipio de Magangué bolívar
APR-4465	Apoyo logístico para los proyectos sociales desarrollados, por la fundación encausa
APR-4451	Apoyo en el proceso de adecuación, pavimentación y embellecimiento de las calles principales del barrio el educador
APR-4450	Actividades de mantenimiento limpieza y apoyo de montaje en la preparación y llevadas a cabo durante la semana santa
APR-4449	Limpieza y embellecimiento
APR-4448	Apoyo logístico en el proceso de entrega de maquinaria y equipos a beneficiarios, llevado a cabo en barrios vulnerables
APR-4441	Limpieza, arreglo y embellecimiento del cementerio central del corregimiento de Ancón, en el municipio de Mompox.
APR-4396	Limpieza y aseo de las playas de la Boquilla
APR-4364	Mantenimiento y embellecimiento de la IE Técnica el Redentor
APR-4361	Limpieza y aseo en la inspección de policía del corregimiento de Piñique
APR-4205	Limpieza y embellecimiento IE técnica agropecuaria San José de Playón.
APR-4165	Contribuir al aseo y embellecimiento del parque y zonas verdes del barrio la candelaria, sector central
APR-4097	Acompañar y apoyar las actividades realizadas con la ja de los barrios la penca y la botellita

El día 10/07/2018 se procedió a verificar en el SIR los soportes documentales de cada una de las ASS, observando que contaban con el plan de acción, acta de acompañamiento, acta de concertación, acta de compromiso y certificaciones de las PPR vinculadas. A través del requerimiento numero 4 el 11/07/2018 se solicitó el acta de reunión de seguimiento mensual entre coordinador, PR I o II, para verificar la evaluación del avance de la ASS, actividad numero 16 establecida en el procedimiento IR-P-18.

De acuerdo a lo anterior in situ el día 24/07/2018 se verificaron las actas de seguimiento mensual observándose que para cada acción se realizó el seguimiento mensual entre el coordinador y profesional reintegrador I, establecido en el procedimiento de acciones de servicio social IR-P-18, Tal como se relaciona en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN PROCEDIMIENTO PARA LAS ACCIONES DE SERVICIO SOCIAL IR-P-18 Versión 1 del 06/04/2017 y versión 2 de 04/05/2018. BASE GENERADA EL 09/07/2018. REVISION 10/07/2018

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



INFORME DE AUDITORÍA

Código Acción	Act. N° 8 Acta de reunión de concertación	Act. N° 9 Plan de acción se Servicio Social	Act. N° 10 Acta de compromiso IR-F-35 Versión 5 del 28/06/2017 Versión 4 del 02/01/2017	Act. N° 14 Acta de reunión de inicio de la ASS.	Act. N° 15 Acta de reunión de Acompañamiento	Act. N° 16 Acta de reunión mensual entre coordinador, PR I o II, que evalué el estado del avance de la ASS	Act. N° 19 Certificado de 80 horas ASS.
APR-4494	15/02/2018	20/02/2018	15/02/2018	20/02/2018	01/03/2018	30/05/2018 27/04/2018 23/03/2018	1 PPR Certificado 30/05/2018
APR-4466	05/04/2018	16/03/2018	02/04/2018 PPR 27-00440 y 0214-13 del 16/03/2018	17/04/2018	27/04/2018	30/05/2018 27/04/2018	13 PPR Certificados 08/05/2018
APR-4465	16/03/2018	16/03/2018	16/03/2018	17/03/2018	18/04/2018	27/04/2018	1 PPR Certificado 25/04/2018
APR-4451	02/02/2018	15/02/2018	02/02/2018	15/02/2018	23/03/2018	28/02/2018 27/04/2018 23/03/2018	1 PPR Certificado 20/04/2018
APR-4450	22/01/2018	01/02/2018	22/01/2018	01/02/2018	14/03/2018	28/02/2018 27/04/2018 23/03/2018	1 PPR Certificado 23/04/2018
APR-4449	22/02/2018	22/02/2018	22/02/2018	22/02/2018	26/03/2018	27/04/2018 23/03/2018	1 PPR Certificado 26/04/2018
APR-4448	26/01/2018	07/02/2018	02/02/2018	07/02/2018	13/02/2018	28/02/2018 23/03/2018	1 PPR Certificado 28/02/2018
APR-4441	07/02/2018	21/02/2018	07/02/2018 PPR 23-02175, 17/02/2018	14/02/2018	27/02/2018	27/04/2018 23/03/2018	6 PPR Certificados 10/04/2018
APR-4396	02/11/2017	02/11/2017	02/11/2017	14/11/2017	24/01/2018	15/12/2017 21/01/2018	1 PPR Certificado 12/02/2018
APR-4364	01/09/2017	01/09/2017	* PPR 0171-06, 04/09/2017 * PPR 1737-06, 30/10/2017 * PPR 28- 01481, 02/11/2017.	01/11/2017	03/11/2017	01/12/2017	3 PPR Certificados el 14/11/2017 PPR 1737-06 y PPR 28-01481 con certificación del 21/11/2017
APR-4361	01/09/2017	01/08/2017	01/08/2017	05/09/2017	05/09/2017 15/09/2017	01/10/2017	1 PPR Certificado 30/09/2017



INFORME DE AUDITORÍA

APR-4205	06/07/2017	07/07/2017	06/07/2017	06/07/2017	08/07/2017 19/07/2017	25/07/2017	1 PPR Certificado 15/08/2017
APR-4165	01/03/2017	01/06/2017	28/02/2017		21/03/2017	NO APLICA	1 PPR Certificado 14/07/2017
APR-4097	02/08/2016	06/09/2016	06/09/2016		21/09/2016	NO APLICA	2 PPR Certificados 04/10/2016

De acuerdo a lo anterior se recomienda que cuando se concerten acciones de servicio social, se realice una revisión de la documentación de las mismas, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en procedimiento para las acciones de servicio social – IR-P-18, de igual forma se recomienda tener en cuenta que la primera visita de acompañamiento se debe realizar a la semana de inicio de la ASS.

5.8 Conformidades

Dentro del ejercicio de auditoría practicada a ARN Bolívar, se identificaron las siguientes conformidades las cuales fueron informadas en los pre-cierres realizados al final de cada tema verificado en el transcurso de la auditoría y que finalmente se informaron en el momento del cierre de la auditoría:

1. Adecuados canales de comunicación y concertación en el equipo de trabajo de ARN Bolívar, a través de las diferentes instancias de retroalimentación y socialización que se realizan quincenalmente a través del comité estratégico del equipo primario, mensualmente a través de la reunión de equipo y cuando se requiera.
2. Se resalta la idoneidad, competencia y conocimiento del coordinador (e) del GT y su equipo de trabajo en la implementación de la política de Reintegración.
3. Se resalta el trabajo comunitario que se realiza través de las diferentes estrategias comunitarias desarrolladas por ARN Bolívar. (Así PAZó estrategia ganadora del premio nacional de buenas prácticas 2017), lo cual permite un posicionamiento de la PRSE y adecuada imagen institucional en la región.
4. Oportunidad en el reporte trimestral del plan operativo 2018 de ARN Bolívar, dando cumplimiento a lo establecido en el manual para el seguimiento a la planeación y gestión institucional DE-M-03.
5. Se desataca la actividad de bienestar “sueño con soñar” la cual se realiza de manera bimensual, generando un adecuado clima laboral y por ende un adecuado desempeño de los colaboradores que contribuye al cumplimiento de metas de ARN Bolívar.
6. Cumplimiento a las actividades establecidas en el procedimiento de Ingreso Desmovilizados postulados Ley Justicia y paz IR-P-04.
7. Eficacia del plan de mejoramiento PM16-00007 de impulso de las etapas procesales de los procesos administrativos sancionatorios – PAS, 2013, 2014 y 2015 formulado en 2016.
8. Eficacia del plan de mejoramiento - PM16-00012 resultado de auditoría Integral practicada en 2016.
9. Eficacia del plan de mejoramiento - PM16-00052 resultado de revisión interna para la aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocio – ISUN, formulado en 2016.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



10. Adecuada estrategia de generación de alertas mensuales para la aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocio ISUN a los BIE a cargo de ARN Bolívar.
11. *Oportunidad en el reporte de avance mensual a las acciones del plan de mejoramiento PM18-00008, las cuales poseen fechas de ejecución a más de un (1) mes, dando cumplimiento a lo establecido en el manual de seguimiento a la planeación y gestión institucional DE-M-03, el cual enuncia que "Los responsables de acciones programadas para más de un mes de ejecución desde su fecha de inicio deben realizar reportes de avance mensual en el SIGER".*
12. Cumplimiento de los compromisos adquiridos en la visita realizada por el representante del SG-SST en 2017, de igual forma se resalta la interiorización de los colaboradores frente al SG-SST
13. Se resalta el adecuado manejo, organización, archivo y traslado de la información que produce ARN Bolívar.

Se resalta la generación de alertas de cambio de estados de los planes de trabajo, por parte de la profesional reintegradora a cada uno de los profesionales, de igual forma se resalta la buena práctica de "banco de acuerdos" en los cuales se determinan acuerdos conforme a los avances de la ruta de los participantes, lo que permite un avance en la elaboración de los mismos.

OBSERVACIONES

Corresponde a las No Conformidades Potenciales para este caso no se presentaron

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar fortaleciendo el procedimiento interno de ARN Bolívar frente al trámite de los BIE, definiendo y aplicando adecuados controles que les permita garantizar la oportunidad y calidad en la información que se remite a nivel central para el trámite de los mismos; en procura de continuar mejorando el indicador de devolución para la vigencia, toda vez que a la fecha supera el porcentaje máximo permisible para dicho indicador.
2. Se recomienda que cuando se concerten acciones de servicio social, se realice una revisión de la documentación de las mismas, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en procedimiento para las acciones de servicio social – IR-P-18, de igual forma se recomienda tener en cuenta que la primera visita de acompañamiento se debe realizar a la semana de inicio de la ASS.
3. *Se recomienda que al momento de remitir los casos de riesgo a través de correo electrónico al*



Profesional Asesor de Seguridad de la ARN encargado de la dimensión de seguridad, se cuente con la totalidad de los documentos indicados en el numeral 5.2 título: análisis de caso de riesgo de la PPR del instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las PPR, toda vez que en 4 de los 11 casos verificados (UPAR-4013 , UPAR-4053 , UPAR-4070 y UPAR-4082), no poseen adjunto el envío del informe de caso de riesgo que arroja el SIR en el módulo de casos de riesgo.

4. Se recomienda continuar con las revisiones trimestrales de los casos de riesgos entre el coordinador y profesional jurídico, con el fin de realizar un balance de los casos de riesgo a cargo de ARN Bolívar.

Se recomienda continuar fortaleciendo al interior del equipo de trabajo de ARN Bolívar la importancia y responsabilidad que tienen frente a la producción de documentación e información, con el fin de garantizar un adecuado apoyo en materia de gestión documental y evitar reprocesos y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de control de registros GD-P-03.

CONCLUSIONES

La auditoría se ejecutó de acuerdo a lo previsto en el plan de auditoría y se cumplió con el objetivo y alcance gracias a la disposición de los colaboradores de ARN Bolívar.

Finalmente, y resultado de la auditoría se observó que la gestión adelantada por sus colaboradores, se realiza de manera razonable dentro del marco regulatorio aplicable y vigente; aplica procedimientos y formatos que le permiten adelantar su función; aplica controles y seguimientos; y cuenta con colaboradores competentes y comprometidos con el cumplimiento de los objetivos del proceso de reintegración de las PPR y de la ejecución de las iniciativas comunitarias.

Sin embargo se observó un tema por mejorar informado en el cierre de la auditoría y relacionado en las no conformidades.

ANEXOS

N/A

Anexo: INFORME FINAL BOLIVAR.pdf



ARN Agencia para la
Reincorporación
y la Normalización

INFORME DE AUDITORÍA

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"